Entidad autorizada por el Ministerio de Cultura para la representación, protección y defensa de los intereses de los productores audiovisuales, y de sus derechos de propiedad intelectual. (Orden de 29-10-1990 - B.O.E., 2 de Noviembre de 1990)



El cine español y europeo en internet con filmotech.com

filmotech.com, la nueva sala de distribución de cine en Internet mediante descargas seguras y legales a partir de 1 euro

Taquillazos como Los otros, Mortadelo y Filemón, Abre los ojos, Lucía y el sexo y Juana la Loca; comedias como Amanece que no es poco, Cha, cha, cha, El oro de Moscú, Los años bárbaros y Al Sur de Granada; clásicos como Bienvenido Mr. Marshall, El verdugo, El pisito, Calabuch y La venganza de Don Mendo. Así más de 350 títulos del cine español pueden disfrutarse, desde el pasado 27 de marzo, en Internet gracias a filmotech.com, el nuevo portal de distribución de cine legal y seguro en la red, que ofrece al usuario la posibilidad de descargarse las películas de su catálogo a partir de 1 euro (promoción de lanzamiento) para su alquiler o para su compra.

La industria cinematográfica española ha aplaudido la iniciativa, ya que, en palabras de Fernando Lara, Director General del Instituto de Cinematografía (ICAA) "la accesibilidad de esta propuesta es fundamental, ya que la labor de concienciación y educación del espectador no es suficiente si no hay una alternativa legal a las descargas en Internet que garantice calidad

en el producto y respeto de la propiedad intelectual".

En el ámbito europeo la idea también ha sido acogida con entusiasmo. Así, Christophe Forax, el portavoz de la Comisaria Europea de Sociedad de la Información, Viviane Reding, consideró que el lanzamiento de filmotech.com es "una enorme oportunidad para adaptarse a la tecnología digital, que va a cambiar el negocio del cine".

La disponibilidad de obras de calidad, títulos recientes, de catálogo y clásicos, a un precio coherente con las tendencias del medio, para su descarga segura, y más rápida que la descarga P2P, constituye toda

Selected Articles from EGEDA Newsletter now Published in English Edition in Back Pages

Articles which are of most importance to EGEDA's international readership can now be read in English in the EGEDA Newsletter (English edition) in the back pages of each quarterly publication of the newsletter. For this issue's selection of articles translated into English, please see page 25.

Se adjunta a este Boletín un suplemento especial sobre el XII Premio Cinematográfico José María Forqué





Entidad de Gestión de Derechos de los

Productores Audiovisuales

OFICINAS CENTRALES

Luis Buñuel, 2 - 3°. Edificio Egeda Ciudad de la Imagen Pozuelo de Alarcón 28223 Madrid Teléfono: 91 512 16 10 Fax: 91 512 16 19 www.egeda.es correo@egeda.es

DELEGACIONES

BARCELONA

Consell de Cent, 419, 4º 1ª 08009 Barcelona Teléfono: 93 231 04 14 Fax: 93 231 33 36

SEVILLA

Luis Montoto, 107, portal A, 4° H Edificio Cristal 41007 Sevilla Teléfono: 95 457 78 17 Fax: 95 457 03 29

SAN SEBASTIÁN

Ramón María Lili, 7, 1° B 20002 San Sebastián Teléfono: 943 32 68 19 Fax: 943 27 54 15

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Franchy y Roca, 5, Oficina 503 35007 Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928 22 35 73 Fax: 928 26 71 30

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Mónaco, 7, bajo A 15707 Santiago de Compostela (La Coruña) Teléfono: 981 56 23 44 Fax: 981 56 23 66

VALENCIA

Jorge Juan, 3, 1° - 2ª 46004 Valencia Teléfono: 96 328 01 99 Fax: 96 394 12 12

OFICINAS EN IBEROAMÉRICA:

Ecuador, Chile, Colombia, México, Perú y Uruguay

OFICINA EN ESTADOS UNIDOS:

EGEDA US Inc.







EGEDA es la entidad que representa los derechos de propiedad intelectual, en gestión colectiva, de los productores y titulares de obras y grabaciones audiovisuales, a quienes agrupa en su totalidad.

Las colaboraciones de este boletín reflejan exclusivamente la opinión de sus autores, y en modo alguno son suscritas o rechazadas por EGEDA.

una apuesta por parte de EGEDA Digital, impulsora del proyecto. Tres son las modalidades de descarga que ofrece este nuevo portal:

- 3x3.- Tres visionados durante tres meses: permite ver la película descargada hasta tres veces, durante tres meses
 - a contar desde el primer visionado.
- 7D.- Visionado ilimitado durante una semana: permite ver la película tantas veces como se desee durante los siete días siguientes al primer visionado.
- TPS.- Tuya Para Siempre: no hay límite, ni de tiempo ni de número visionados.

Documentales, cortometrajes e información cinematográfica

Además de largometrajes de ficción, los usuarios de **filmotech.com** podrán disfrutar también de una sección de docu-

filmotech.com
pone a disposición
del público títulos
difíciles de
encontrar tanto en
videoclubs como
en redes p2p

mentales y otra de cortometrajes que cada semana pone a disposición del usuario dos cortos para descargar de forma gratuita y cuyo catálogo cuenta con rarezas como *Salomé*, un cortometraje en clave de comedia dirigido por Pedro Almodóvar en 1977.

Cada película viene acompañada de una sinopsis,

una ficha técnica y artística y un trailer o una selección de escenas de la película que ayudarán a decidir al usuario si quiere descargarse la película y en qué modalidad. Al mismo tiempo, podrá leer las opiniones de otros usuarios acerca de la misma, y emitir sus propias opiniones.

filmotech.com pretende convertirse eventualmente en una página de referencia de información cinematográfica para los amantes del cine, y para ello ya incluye entre sus contenidos noticias y reportajes acerca de los últimos estrenos y rodajes e información sobre la taquilla española, y pronto contará con una sección de críticas y recomendaciones a los usuarios.

Egeda y el Instituto Cervantes aúnan esfuerzos para difundir el cine español en el exterior

El director del Instituto Cervantes, César Antonio Molina, y el presidente de la Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales (EGEDA), Enrique Cerezo, firmaron el pasado mes de abril un convenio de colaboración con el objetivo mutuo de promocionar el cine español fuera de nuestras fronteras. Ambas entidades aunarán esfuerzos en la difusión del cine español como elemento fundamental de la cultura española, contribuyendo con ello a su difusión y reconocimiento en todo el mundo.

El Instituto Cervantes, como institución clave para la difusión de la cultura española e hispanoamericana en el mundo, y EGEDA, como la entidad que representa los derechos de la mayor parte de los productores audiovisuales de nuestro país, comparten pues un interés común: el cine español. Según destacó César Antonio Molina, "la proyección de películas constituye la actividad de mayor éxito y asistencia de público en los centros del Instituto Cervantes". Enrique Cerezo se mostró a su vez orgulloso de poder colaborar con el Cervantes "por el bien del cine

español", ya que "hace falta que en el extranjero se conozcan mejor las películas que se hacen en España".

Con esta colaboración, el Instituto Cervantes y EGEDA acuerdan los términos para que el primero exhiba películas –largometrajes y cortometrajes—cuyos derechos gestiona la segunda en nombre y por cuenta de los productores audiovisuales. El acuerdo suscrito tendrá una vigencia de dos años prorrogables y supone una importante alianza para reforzar la proyección del cine español en el extranjero.

La compensación equitativa por copia privada y la sociedad de la información

Rafael Sánchez

Director Gerente de Copia Privada EGEDA

Parece poco cuestionable, a estas alturas, la afirmación de que la copia privada que se lleva a cabo gracias a equipos y soportes digitales genera un daño a los titulares de derechos de propiedad intelectual. Si la ley lo contempla como criterio para fijar una compensación el daño producido, es obvio que existe. Eso está ya fuera de toda duda.

Ahora toca el turno a ciertas afirmaciones interesadamente lanzadas por algunos y que podrían resumirse en que "el canon frena el desarrollo de la sociedad de la información". Para justificar tan rotundo aserto se añade que su aplicación generará un futuro e importante impacto en el precio

de los equipos, aparatos y soportes que dificultaría el uso de las tecnologías, es decir, "sin canon la tecnología se abaratará".

Según ese razonamiento, parece igualmente lógico inferir que también el IVA de los equipos, aparatos y soportes materiales frena el desarrollo de la sociedad de la información; de la misma manera que lo harían los márgenes de distribución en la venta de un PC, los beneficios del importador y del fabricante. Por sangrante analogía con lo que aquí se debate, podríamos dedicar también una especial atención a las patentes industriales de dichos equipos, aparatos o soportes. ¿No frenan éstas

el desarrollo de la sociedad de la información al encarecer el precio de sus productos? Lo que sí queda bastante claro es que sin IVA, sin beneficios de distribución, sin beneficio de fabricación y sin protección de la propiedad industrial lo que no hay es tecnología y, sin ésta, no existiría la sociedad de la información, como tampoco existiría sin contenidos.

¿Cómo somos capaces de afirmar que el pago de la compensación equitativa por el daño que produce la reproducción de contenidos sí es un freno a la sociedad de la información y no lo es el resto de los conceptos, y muy principalmente los beneficios obtenidos por la industria tecnológica? Lo que se esconde detrás de esta falsa alarma que alega que el canon

frena este desarrollo es, en realidad, la exigencia de que se retribuya generosamente a la industria tecnológica y no se haga lo propio con la industria de los contenidos o industria cultural. Quizá piensan que la cultura no merece la misma protección que la tecnología.

Si el pago
de la tecnología
no frena
el desarrollo
de la información
¿por qué la copia
privada sí?

Aquellos interesados en mostrar datos y estudios parciales deberían caer en la cuenta de que, con el mismo razonamiento, sus beneficios empresariales (87.872 millones de euros en 2005, frente a 87 millones de euros de las entidades de gestión) y el coste de las patentes frenarían igualmente a la sociedad de la información.

El abaratamiento de la tecnología a costa de la gratuidad de los contenidos no favorece ningún tipo de desarrollo sino que, por el contrario, lo destruye. Es sorprendente que a estas alturas haya que recordar que la sociedad de la información recibe tal denominación

por el volumen de ésta que se distribuye. Los contenidos son esenciales y el instrumento de transporte es necesario. ¿Por qué éste debería ser retribuido y aquellos no? Cuando alguien compra una botella de vino, nadie discute que el valor dominante es el del vino, no el de la botella, pero se pagan los dos.

Debemos concienciarnos de que el uso y disfrute de los contenidos no puede ser gratuito, al igual que no lo es la industria que los distribuye, salvo que lo que realmente estemos defendiendo no sea el desarrollo de la sociedad de la información, sino el incremento de los beneficios de la industria tecnológica.



Las Entidades de Gestión responden a las falsedades de AETIC

El canon digital no alcanzará, ni de lejos, las cantidades que afirma el sector tecnológico

Desde hace algunos meses, nos vemos obligados a asistir a una campaña orquestada por las multinacionales tecnológicas, a través de la patronal AETIC (Asociación de Empresas de Electrónica, Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de España) orientada, por un lado, a crear un falso clima de alarma social y, por otro, a provocar el descrédito público de las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual. La cercanía de la Orden Ministerial que establecerá el listado de productos digitales sujetos a la remuneración por copia privada y la cuantía de esta remuneración parecen haber puesto nerviosas a estas empresas, a las que la Ley de Propiedad Intelectual, modificada por el Parlamento en el verano de 2006, obliga al pago de esta compensación.

Los argumentos falaces son las únicas armas de una industria que pretende crear un debate social donde no hay más que, de un lado, la voracidad de unas empresas multinacionales cuyos beneficios crecen exponencialmente y, de otro, la legítima reivindicación de autores, intérpretes, productores, etc., a los que la ley reconoce el derecho a recibir una compensación por las copias que de sus obras y prestaciones se realizan en el ámbito privado.

A AETIC sólo le preocupan los beneficios empresariales y no, como pretenden hacernos creer, los intereses de los consumidores. No hay que olvidar que son las industrias tecnológicas las que deben hacer frente a la compensación equitativa por copia privada. Así quedaba expresamente establecido en la ley de 1987 y en la actualmente existente: los únicos deudores de la compensación son las industrias tecnológicas, y no los consumidores, a los que de forma astuta, pretenden utilizar para sus fines.

AETIC reitera, demagógicamente, que la copia privada supondría un obstáculo para el desarrollo de la sociedad de la información o la deslocalización de las industrias tecnológicas. Es como si la industria del automóvil dijera que el precio de la gasolina es el mayor obstáculo para su progreso y que, en consecuencia, debería ser gratis.

AETIC oculta, sin embargo, lo más importante de todo: que sin contenidos, sin canciones, sin películas, en definitiva, sin obras e interpretaciones protegidas, de nada sirven los productos que fabrican. ¿Cuánto vale un mp3 sin música o un DVD sin obras audiovisuales? No se debe olvidar tampoco que una parte importante de estos productos son fabricados fuera de España desde hace ya mucho tiempo.

AETIC también confunde a la opinión pública cuando esconde, por ejemplo, que en 2006 se grabaron en los hogares españoles 525 millones de horas de CD y 375 millones de horas en DVD de repertorio protegido; que entre 2003 y 2006 el incremento en la venta de DVD vírgenes fue de un 1.327 por ciento o que la publicidad en la que estas empresas sostienen su negocio en gran parte se basa en la posibilidad que tiene el comprador de copiar películas y canciones.

En su informe sobre las Tecnologías de la Información en España en 2005, AETIC reconocía que el mercado tecnológico había generado ese año un volumen de negocio de 87.000 millones de euros, lo que representaba un incremento del 8% sobre el ejercicio anterior y un aumento superior al doble de la media europea. ¿Cómo explica que en los años de aplicación del canon digital las empresas tecnológi-

cas estén teniendo unos beneficios estratosféricos?

Ese mismo año, la compensación por copia privada para los titulares de derechos fue de 87 millones, esto es, un 0,1%. ¿Cómo se puede afirmar entonces, sin caer en la mentira, que las entidades valoran en más de dos mil millones los perjuicios derivados de la copia privada?

Del mismo modo, resulta sorprendente, si no un contrasentido, que las multinacionales muestren un excesivo celo por la protección de sus derechos de propiedad industrial y desprecien y ataquen los derechos de nuestros representados.

La única razón por la que no se ha llegado a ningún acuerdo entre las dos partes ha sido por la irracionalidad y la deslealtad que ha quiado la actuación de AETIC, que en ningún momento pretendió que la negociación llegara a buen puerto. De ahí que ahora dirija toda su estrategia a tratar de condicionar la próxima decisión de los ministerios de Industria y Cultura. En manos del Gobierno están ya los estudios presentados por las entidades y por la propia patronal tecnológica que demuestran que el uso mayoritario de los equipos y soportes digitales es la grabación y reproducción de contenidos protegidos.

¿Sociedad de la información o sociedad del envase?

Fernando González

Adjunto a Dirección de EGEDA

A pocos días de la resolución que deben tomar los ministerios de Cultura e Industria acerca de los soportes y equipos sometidos al mal llamado canon por copia privada y sobre el importe de éste, el "ruido" en torno al asunto organizado por las empresas fabricantes de tales equipos y soportes a través de sus asociaciones no deja oír la "música" del fondo de la cuestión.

Llamo "ruido" a la pedrea de cifras, la mayor parte sin padre conocido ni fuente solvente constatable, no coincidentes y a veces contradictorias, destinadas sólo a caldear el ambiente entre los presuntos perjudicados, los consumidores, junto con una serie de pronósticos apocalípticos y juicios de intenciones de las entidades de gestión que éstas se han visto obligadas a rechazar y aclarar, al tiempo que precisaban la inexactitud y exageración de las cifras. Por cierto, las cifras más fáciles de obtener por estas industrias, las del incremento de sus ventas de DVD, por ejemplo (1.327% desde 2003) o las de sus beneficios por las ventas de estos equipos y soportes (Apple ha aumentado sus beneficios en un 78% gracias a los iPod, cuyo canon paga sin rechistar en Francia, Alemania e Italia) no las publican, no interesan a sus "defendidos" ¡Vaya por Dios! Multinacionales defendiendo los derechos del consumidor... ¡cosas veredes...! ¡Ah!, en los pocos países en los que no hay canon y es ilícita la copia, los equipos y soportes cuestan lo mismo.

Pero dejemos aparte el ruido fríamente calculado para utilizar a los consumidores como elemento de presión añadido y vayamos a la "música", esto es, al fondo de la cuestión: todo el "razonamiento", por llamarlo de alguna manera, de los representantes de las industrias tecnológicas parte de una base falsa, lo que lo falsea en su totalidad. Dan por supuesto que el canon (por eso siguen llamándolo así) es una especie de impuesto sobre el ejercicio de la copia privada, que es legal. Y esto no es así. Y las entidades de gestión lo han repetido hasta la saciedad, sin que las industrias y parte de los medios de comunicación den muestras de haberlo oído. Una vez más: no existe ningún derecho a copiar la obra de otro reconocido por la Ley; el único que puede autorizar dicha copia es el titular del derecho de propiedad intelectual sobre ella. Para beneficiar a los consumidores y evitar que tengan que pedir autorización caso por caso, dados los medios de reproducción existentes, la LPI autoriza la copia privada (lo que constituye una expropiación de un derecho preexistente) y fija una "compensación equitativa" (no canon) para retribuir en parte al titular del derecho por el perjuicio ocasionado.

Por tanto, si no hay compensación equitativa, no hay derecho de copia. El mal llamado canon está en la base misma de la existencia del pingüe negocio de las empresas fabricantes de soportes y equipos idóneos para la copia. Sin canon, no hay autorización, sin autorización, es ilegal la copia, de ahí que el canon beneficie a los consumidores y a las industrias que fabrican las herramientas para copiar y utilizar en el ámbito privado las obras de otros.

A partir de ahí, todas la invectivas-slogan de la industria se sitúan entre la inconsistencia y la hipocresía. Ejemplos: "Perjudica a los consumidores", ya hemos visto que no es cierto, hace posible que copien para su uso privado; "produce inflación", no es cierto por cuanto es un componente legal del precio, igual que los materiales, el coste laboral o los beneficios del fabricante; "puede hundir a las empresas fabricantes en beneficio de las entidades de gestión ", la facturación de éstas fue de 87 millones de euros en 2005, frente a los 87.000 millones de las TIC, y así

podríamos seguir hasta la nausea. En cuanto a si los equipos y soportes se utilizan más o menos para copiar, casi ni merece la pena citar que en 2005 se utilizaron para copiar obras audiovisuales 84 millones de soportes DVD, y en 2006, 155 millones. Basta con ver los reclamos publicitarios de las empresas para darse cuenta que el principal argumento de venta es su idoneidad para copiar obras audiovisuales y su capacidad para almacenarlas; las empresas saben que es el uso inmensamente mayoritario al que se dedican.

Pero, sabido esto, ¿es tan difícil darse cuenta de que si se perjudica gravemente la producción de contenidos (información) se irá reduciendo ésta hasta desaparecer? Y sin contenidos de poco valen los equipos y soportes, salvo que de lo que hablen las multinacionales en cuestión no sea la tan cacareada sociedad de la información, sino de la sociedad del envase –vacío, claro, de contenido, salvo fotos familiares y datos de empresa— ¿cuánto creen que venderían?

Y para concluir, ¿qué diferencia encuentran estas empresas entre los derechos por patentes y marcas que ellas defienden con tanto afán cuando se trata de sus famosos royalties, y los derechos de propiedad intelectual de los creadores de obras culturales? Quizá que los primeros son suyos y los segundos no. Quizá que practican que lo mío es mío y lo tuyo es nuestro. ¿Los royalties no afectan a ningún precio? ¿No encarecen el producto del consumidor? ¿No entran en la categoría de "productos intelectuales" que son bienes de todos? De todos los que no los hacen, claro.



Los contenidos son el corazón de la sociedad de la información

Las organizaciones más representativas del tejido cultural español apoyan el actual procedimiento de compensación por copia privada.

Las entidades abajo firmantes somos las organizaciones más representativas del tejido cultural español. Agrupamos a los creadores, a los directores de cine, a los guionistas, a los músicos, a los compositores y letristas, a los poetas y escritores, a los traductores y editores, a los artistas plásticos, fotógrafos, ilustradores, diseñadores gráficos, videocreadores y net-artistas, a los intérpretes, actores, cantantes, a las productoras discográficas y audiovisuales.

El esfuerzo de nuestros asociados hace que la cultura en España sea un eje de desarrollo social y económico, de calidad de vida, de potenciación de nuestra personalidad plural y de nuestros valores, de proyección de nuestra presencia en el mundo.

Somos los líderes de una industria que asienta sus bases en nuestro propio país y que contribuye a dinamizar nuestro tejido productivo al tiempo que promueve la diversidad cultural.

La industria de los contenidos, por cuyos derechos de propiedad estamos obligados a velar, constituye en España el 3,9% del PIB y proporciona empleo a 1,1 millones de personas, que constituyen el 7,8 % del empleo nacional.

Somos un sector que reinvierte íntegramente sus beneficios en la generación de riqueza económica y cultural en territorio español. En cambio, los fabricantes de equipos y soportes tecnológicos que permiten la copia privada y se oponen a nosotros operan exclusivamente con la lógica económica y consolidan sus pingües beneficios en otros lugares fuera de España.

Nos dirigimos al Gobierno y a todos los que consideran que la cultura es un bien valioso para denunciar una campaña llena de falsedades que persigue el incumplimiento de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobada por unanimidad por las Cortes Generales, y que parece querer expulsar a la cultura de la sociedad del conocimiento.

* Publicado en varios diarios nacionales el día 16 de abril de 2007. Su único objetivo es convertir esta cultura en una mercancía blindada sin posibilidad de elección para los ciudadanos, manejándola como un negocio en el que las empresas de fabricación y comercialización de equipos y soportes (especialmente multinacionales) continuarán obteniendo enormes beneficios mediante la explotación de las obras de los titulares de derechos de propiedad intelectual, sin que éstos perciban una remuneración por el uso de las mismas.

Los creadores, artistas, editores, productores, todos ellos titulares de derechos de propiedad intelectual y las asociaciones abajo firmantes respetamos la legislación española sobre propiedad intelectual aprobada por las Cortes Generales y:

Respaldamos las decisiones de la Comisión Europea y apostamos por el sistema que, en materia de propiedad intelectual, es mayoritario en los estados de la Unión Europea.

Apoyamos el actual procedimiento de compensación por copia privada que facilita a los consumidores el acceso a los bienes culturales, plenamente asequibles hoy gracias a la digitalización de los contenidos y al desarrollo de sistemas de copia y circulación de los mismos. Esta vía seguirá abierta ante la ineficacia de los DRM, constatada por los propios responsables de las multinacionales que fabrican los soportes y equipos digitales.

Creemos profundamente que la compensación equitativa por copia privada tiene que incorporar, con todas las garantías necesarias para evitar situaciones de arbitrariedad, el perjuicio ocasionado a los legítimos titulares de derechos de propiedad intelectual.

Manifestamos nuestro compromiso con el diálogo para la definición de las relaciones con las industrias de soportes y equipos desde el respeto al interés general y a los derechos de quienes contribuimos al desarrollo de la cultura en nuestro país. Coincidimos con el reconocimiento explícito del Gobierno español de que los contenidos están en el corazón de una socie-

dad del conocimiento que, entre todos, debemos construir y que hará de España un país más próspero, moderno, educado y culto. El respeto a la propiedad intelectual es un indicador del nivel cultural y del desarrollo de una nación.

Adhesiones:

SGAE, CDRO, EGEDA, VEGAP, AISGE, AIE, DAMA, Federación de Asociaciones de Productores Audiovisuales Españoles (FA-PAE), Asociación Canaria de Empresas de Producción Audiovisual (ACEPA), Asociación de Productores y Directores de Documentales (ADE), Asociación de Empresas Galegas do Audiovisual (AEGA), Asociación Española de Productores de Animación (AEPA), Asociación de Empresas de Produción Audiovisual de Andalucía (AE-PAA-APRIA), Asociación Gallega de Productoras Independientes (AGAPI), Asociación Nacional de Empresas de Producción Audiovisual (ANEPA), Asociación de Productores Cinematográficos (APC), Asociación de Productores Independientes (API), Asociación de Productores Independientes de Animación (APIA), Associació de Productors Independents de Catalunya (APIC), Asociación de Productoras Publicitarias Españolas (APPE), Barcelona Audio-Visual (BA), Euskal Produktoreen Elkartea/Asociación de Productores Vascos (EPE-APV), Asociación de Productoras Audiovisuales Independientes del País Vasco (IBAIA), Productores Audiovisuales Valencianos (PAV), Plataforma de Empresarios y Creadores del Audiovisual Andaluz (PECAA), Unión de Productores de Cine y Televisión (UPCT), Productores Audiovisuales de Cataluña (PAC), Associació d'Editors del País Valencià (AEPV), Asociación de Editores de Andalucía (AAEA), Asociación de Editores de Madrid (AEM), Asociación Galega de Editores (AGE), Asociación de Prensa Profesional (APP), Asociación Nacional de Editores de Libros y Material de Enseñanza (ANELE), Gremio de Editores de Euskadi (GEE), Cámara del Libro de Euskadi, Asociación Española de Editores de Música Sinfónica (AEEMS), Associació d'Escriptors en Llengua Catalana (AELC), Organización de Periodistas en Internet (OPI), Federación de Gremios de Editores de España (FGEE), Asociación Colegial de Escritores de España (ACE), Unión de Editoriales Universitarias Españolas (UNE), Asociación Colegial de Escritores de Cataluña (ACEC), Sección Autónoma de Teatro de la Asociación Colegial de Escritores (ACE), Euskal Itzulzaile, Zuzentzaile eta Interpretarien Elkartea (EIZIE), Gremi d'Editors de Catalunya (GEC), Cambra del Llibre de Catalunya, Fundación El Llibre, Euskal Idazleen Elkartea (EIE), Asociación de Escritores en Lingua Galega (AELG), Sección Autónoma de Traductores de la Asociación Colegial de Escritores (AECTT), Asociación de Editores de Revistas Culturales de España (ARCE), Asociación de Autores Científico-Técnicos y Académicos (ACTA), Asociación Española de Editores de Música (AEDEM), Cámara del Libro de Madrid, Asociación de Editores en Lengua Vasca (EEE), Asociación Canaria de Empresas de Producción Audiovisual (ACEPA), Asociación de Productores y Directores de Documentales (ADE), Asociación de Empresas Galegas do Audiovisual (AEGA), Asociación Española de Productores de Animación (AEPA), Asociación de Empresas de Producción Audiovisual de Andalucía (AEPAA-APRIA), Asociación Gallega de Productoras Independientes (AGAPI), Asociación Nacional de Empresas de Producción Audiovisual (APC), Asociación de Productores Cinematográficos (APC), Barcelona Audio-Visual (BA), Euskal Produktoreen Elkartea/Asociación de Productores Vascos (EPE-APV), Asociación de Productoras Audiovisuales Independientes del País Vasco (IBAIA). Productores Audiovisuales Valencianos (PAV), Plataforma de Empresarios y Creadores del Audiovisual Andaluz (PECAA), Unión de Productores de Cine y Televisión (UPCT), Organización Profesional de Editores de Música (OPEM), Asociación Cultural Titirilandia, Asociación de Realizadores Profesionales de Audiovisuales (ARPA), Asociación Española de Editores de Música (AEDEM), Asociación de Compositores, Directores, Intérpretes y Musicólogos de Madrid (ALCODIM), Autores Literarios de Medios Audiovisuales (AL-MA), Associació d'Éscriptors en Llengua Catalana (AELC), Fundació Privada Taller de Músics, Associació de Realitzadors i Productors Audiovisuals de Girona (ARPAGI), Associació d'Actors i Directors Professionals de Catalunya (AADPC), Consell Catalá de la Música (CCM), Asociación de Directores de Cine Valencianos (ADCV), Zona Euskadi: Asociación Profesional de Guionistas de Euskal Herria, Festivales Audiovisuales de Andalucía (ASFAAN), Plataforma Cultural Andaluza (Juventudes Musicales de Sevilla (PLACA). Red de Organizaciones de Autores e Intérpretes de Música (ROAIM), Archipiélago Musiconesio (AM), Asociación de Compositores de Música Audiovisual (MUSIMAGEN), Asociación de Compositores Sinfónicos Andaluces (ACSA), Asociación de Compositores Sinfónicos Españoles (ACSE), Asociación de Compositores Sinfónicos Valencianos (COSICO-VA), Asociación de Compositores Vascos Navarros (ACPV), Asociación de Compositores y Autores de Andalucía (ACA), Asociación de Compositores y Autores de Música (ACAM), Asociación de Compositores y Autores de Música de Asturias (ACOM-PAS), Asociación de Música Electroacústica de España (AMEE), Asociación de Músicos de Extremadura (AMEX), Asociación de Músicos de Jazz y Músicas Afines de la Comunidad de Madrid. Asociación de Músicos Profesionales de España (AMPE), Asociación Galega de Compositores (AS-GAC), Asociación Madrileña de Compositores (AMCC), Asociación de Maestros de Música Tradicional Asturiana (AMMTE), Asociación Valenciana de Músicos de Jazz y Música Creativa (PROMUSICS), Músicos Unidos Siglo XXI (MUS-XXI), Plataforma Cultural Andaluza (PLACA), Plataforma de Autoeditores (PAE), Plataforma en apoyo a nuestro Jazz (PANJ), Sindicato Profesional de Músicos de España (SPME).

Asociaciones europeas que se han adherido (que apoyan) este manifiesto:

European Organisation of Movie and Television Producer's Collecting Societies in Charge of Private Copy (blank media & equipment) Rig (EUROCOPYA-Europa), Verwertungsgesellschaft fur Audiovisualle Medien (VAN-Austria), Stichting tot Expoltatie van Kabelteleviesierechten op Audiovisueel Materiaal (SEKAM-Holanda), Societe de Gestión Collective des Productuers por la Copie Privée en Bélgique (PROCIBEL-Bélgica), Societe des Producteurs de Cinema et de Television (PROCIREP-Francia), Gessellschaft zur Wahrnehmung von Film und Fernsehrrechten MBH (GWFF-Alemania), Societe Suisse por la Gestion des Droits d'Auteurs d'Oevres Audiovisuelles (SUISSIMAGE-Suiza), Slovak Audiovisual Producers Association (SAPA-Eslovaquia), Compact Collections (COMPACT-Gran Bretaña), LEF FILM & MEDIA GROUP (Eslovaquia), Copyright Association for Audiovisual Producers in Finland (TUOTO-Finlandia), FILMCOPY (Dinamarca), Independent Association of Executive Artists and Producers of Soundtracks and Videos (República Checa), Filmproducenternas Rattighetsfoerening (FRF VIDEO), Association of European Performers' (AEPO-ARTIS), LSG (Austria), URA-DEX (Bélgica), INTERGRAM (República Checa), HUZIP (Croacia), GRAMEX v FIL-MEX (Dinamarca), GRAMEX (Finlandia), ADAMI y SPEDIDAM (Francia), GVL (Alemania), APOLLON, DIONYSOS y ERATO (Grecia), EJI (Hungría), AGATA (Lituania), NORMA (Países Bajos), GRAMO (Noruega), SAWP y STOART (Polonia), CREDI-DAM (Rumanía), ROUPI (Rusia), OZIS v SLOVGRAM (Eslovaquia), SAMI (Suecia), SWISSPERFORM (Suiza), BECS (Reino Unido), EEI (Estonia), RAAP (Irlanda), IMAIE (Italia), GEIDANKYO (Japón), AIE (Paraguay), STOART (Polonia), GDA (Portugal), INTERGRAM (República Checa), SLOV-GRAM (República Eslovaca), CREDIDAM (Rumanía), SAMI (Suecia), SWISSPER-FORM (Suiza), AARC (EE.UU.), CISAC.

Jornada sobre novedades legales y fiscales organizada por Egeda y Landwell-Pricewaterhouse Coopers (Landwell-PWC)

El pasado 1 de marzo el Hotel Villamagna de Madrid sirvió de escenario a la "Jornada sobre Novedades Legales y Fiscales y Aspectos de interés en 2007 para el sector audiovisual", organizada conjuntamente por EGEDA y la consultora Landwell-Pricewaterhouse Coopers.

Desde el punto de vista fiscal, el contenido de las Jornadas se centró en la incidencia de la nueva regulación en materia de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (nueva estructura del impuesto, sistemas de previsión social, reducción de tramos impositivos y desaparición del régimen de las sociedades patrimoniales) e Impuesto sobre Sociedades y sobre la Renta de No Residentes (reducción de tipos impositivos, progresiva desaparición de determinadas bonificaciones y deducciones de la cuota relevantes para el sector audiovisual y nueva regulación de los precios de transferencia).

Desde la perspectiva legal y de negocio, se trataron las implicaciones derivadas de la normativa de protección de datos (tanto en relación con la normativa actualmente en vigor, como las relativas al borrador de nuevo reglamento, cuya aprobación es previsible que se produzca en fechas próximas); también se analizaron la evolución de los contenidos digitales, las modificaciones introducidas en la Ley de Propiedad Intelectual y el anteproyecto de la Ley del Cine.





"Egeda siempre ha intentado lograr acuerdos"

Entrevista Jaime Canela Director de Comunicación Pública de Egeda

Los productores audiovisuales tienen el derecho de autorizar la comunicación pública y un derecho de remuneración.

Defina, en pocas palabras, qué efecto tuvo para su entidad la sentencia del 10 de mayo de 2003 dictada con la unanimidad del Pleno de la Sala Primera del Tribunal Supremo.

Fue una sentencia que nos complicó los procedimientos judiciales y las negociaciones con los establecimientos hoteleros; no obstante lo cual, se continuaron firmando contratos como el acuerdo marco firmado con la FEHR (Federación Española de Hostelería) en febrero de 2004.

Hasta la citada sentencia de mayo de 2003, el propio Tribunal Supremo se había pronunciado cuatro veces a favor de las tesis de la existencia de comunicación pública por la distribución de contenidos audiovisuales del hotel a las habitaciones: una de ellas el mismo año 2003, concretamente en enero, y las anteriores en 1993, 1996 y 2001.

¿Qué número de demandas había presentado EGEDA y en qué porcentaje le habían dado la razón los tribunales?

Hasta el año 2003, fecha de la sentencia del Supremo, el número de procedimientos judiciales instados por parte de EGEDA era, aproximadamente de 150, siendo la ratio de pronunciamientos favorables a nuestra entidad del 83%; a partir de la sentencia del Supremo, este porcentaje baja al empezar a producirse una extraordinaria variabilidad en los fallos de los juzgados de primera instancia y de las distintas audiencias provinciales. Algunas sentencias llegaban a ser auténticos "corta y pega" de la sentencia del Supremo.

De hecho, esta inseguridad jurídica que se estaba produciendo fue uno de los principales motivos que propiciaron el Acuerdo Marco de febrero de 2004 firmado entre la FEHR, EGEDA y AIE (Artistas e Intérpretes Sociedad de Gestión).

¿Qué nos puede decir sobre la tarifas aplicables a los hoteles?

EGEDA siempre ha intentado (y seguirá intentando) llegar a acuerdos negociados y pactados sobre los precios con los hoteles, y buenos ejemplos de ello son los acuerdos que se empezaron a lograr a partir de 1997 con hoteles independientes y cadenas hoteleras, además del mencionado acuerdo con la FEHR alcanzado en 2004 y que ha supuesto una disminución sustancial de la litigiosidad por la utilización no autorizada de contenidos audiovisuales. Este acuerdo pretende una colaboración mutua entre las partes implicadas más allá de lo estrictamente pactado en el mismo, y por ello debe suponer un buen espejo donde mirarse para la suscripción de otros convenios semejantes entre CEHAT y EGEDA.

¿Qué consecuencias tendrá ahora la sentencia dictada en Luxemburgo por el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas (TJCE)?

Para nuestra entidad, y como efecto inmediato, ha supuesto un incremento en el ritmo de suscripción de acuerdos con los usuarios. En el plano general, debería poner punto y final a las excesivas "idas y venidas" en las que ha estado inmersa la interpretación del artículo 20 de la Ley de Propiedad Intelectual (LPI) durante demasiado tiempo. El TJCE ha admitido los numerosos argumentos por los que considerar que el acto de distribución de la señal de las diferentes cadenas televisivas por parte del hotel hacia las habitaciones es un acto de comunicación pública por el que se ponen a disposición de los clientes hospedados obras y grabaciones audiovisuales, previamente radiodifundidas, a través de los aparatos de televisión instalados en las mismas.

Además, el TJCE ha aclarado definitivamente que la naturaleza y carácter privado de las habitaciones sólo lo es a efectos de la protección de los derechos fundamentales; en este sentido, aunque se las debe asimilar a un domicilio en tanto sean ocupadas por huéspedes, ello en nada debe perjudicar a la protección de los derechos de propiedad intelectual.

El TJCE declara la existencia de comunicación al público en relación con el artículo 3.1 de la Directiva de la Sociedad de la Información, donde

se hace referencia a los autores, ¿en qué sentido afecta la sentencia de Luxemburgo a los derechos de los productores audiovisuales?

La sentencia de Luxemburgo interpreta y traduce una determinada actividad como un acto de comunicación pública. Por lo tanto es esencial en cuanto que los productores audiovisuales, según nuestra legislación, tienen el derecho de autorizar la citada actividad en general y la facultad de cobrar una remuneración por la modalidad concreta de comunicación pública a la que se refiere la sentencia. En relación con las obras audiovisuales, el artículo 88.1 de nuestra Ley de Propiedad Intelectual determina que, en virtud del contrato de producción -que es el que se celebra entre el autor y el productor de una obra-, se presumen cedidos al productor los derechos de comunicación pública. Respecto a las grabaciones audiovisuales, definidas en el artículo 20 del TRLPI, el artículo 122 indica que corresponde al productor autorizar su comunicación pública tanto si esas grabaciones son obras audiovisuales como si no lo son.

Resumiendo: para garantizar la más adecuada explotación de la obra audiovisual, siguiendo la pauta del derecho internacional (art. 14 bis.2b del Convenio de Berna), la Ley española ha establecido que, en virtud del contrato de producción, se presumen cedidos al productor todos los derechos que permiten y posibilitan la explotación de una obra audiovisual que, de otra forma, no sería factible y privaría de motivos al productor para realizar la inversión correspondiente en la misma.

Esto no quiere decir que los autores carezcan de derechos en los casos de explotación de la obra audiovisual, pero son diferentes de los de los productores; en los casos de comunicación pública de obras audiovisuales son los que indica el artículo 90.3 y 4 del TRLPI, es decir, se trata de derechos de remuneración de gestión colectiva, cuya percepción presupone como requisito la autorización de dicha comunicación pública por el sujeto que puede efectuarla, es decir, por el productor audiovisual.

A efectos prácticos, el TJCE responde a la cuestión de prejudicialidad planteada por la sección 15 de la Audiencia Provincial de Barcelona, audiencia que en aquella época y basándose en la citada cuestión planteada al TJCE, suspendió a la vez tres procedimientos de apelación en los que EGEDA era parte; esto es, consta en los actos de suspensión que la propia audiencia consideraba igualmente procedente la cuestión prejudicial por versar los procedimientos de EGEDA sobre la misma mate-

ria jurídica, por lo que la ahora ya conocida sentencia del TJC era igualmente trascendente para la decisión final de la audiencia en los litigios de EGEDA.

En febrero de 2004, EGEDA y AIE firmaron con FEHR el convenio al que antes hizo referencia ¿Puede considerarse afectado este convenio por la sentencia de Luxemburgo? ¿Y por la sentencia del Tribunal Supremo?

El contrato con la FEHR no está siendo debatido judicialmente y es un contrato que continuará vigente hasta la fecha de su terminación. El contrato regula la relación entre las partes y fue suscrito cuando ya se había dictado la sentencia del Tribunal Supremo de mayo de 2003. Para terminar, según su criterio ¿cuántas clases de derechos de propiedad intelectual se le pueden exigir ahora al hotel, bar, mesón u hostal? Y, por otra parte, ¿todos los derechos (del autor, del productor, del artista) tienen la misma base o hay alguno de ellos más legal que otro?

Los hoteles y bares que comunican al público obras y grabaciones audivosuales, necesitan autorización de los productores y también abonar una remuneración a los propios productores, a los autores y a los artistas. Respecto a lo segundo, todos lo derechos a los que hemos hecho referencia están establecidos en la misma base de la vigente Ley de Propiedad Intelectual.

Los productores españoles cobrarán los derechos procedentes de la difusión de sus obras en EE.UU.

El pasado mes de noviembre, EGEDA y la MPAA (Motion Picture Association of America) firmaron un convenio para gestionar los derechos correspondientes a la retransmisión por cable y satélite en los E.E. U.U., asegurando la compensación correspondiente por dicho derecho para los socios de EGEDA.

En EE.UU. los titulares de derechos licencian sus obras a las estaciones de televisión para su difusión en un mercado particular. Los sistemas de cable retransmiten simultáneamente las obras a sus suscriptores. Cuando esto sucede, los operadores de cable pagan unos derechos que son gestionados por la *Copyright Office*. Lo mismo se hace cuando una plataforma por satélite toma libremente las señales de programas de televisión y los retransmite a sus suscriptores.

En EE.UU. existen ocho grupos de reclamantes de los fondos de cable. Se clasifican en función del tipo de programación reclamada. Así, además de productores y distribuidores de películas o series, existen programas locales, religiosos, música, deportes, ciertos programas en estaciones canadienses, programas en la televisión pública y la National Public Radio (cadena de estaciones de radio dedicadas a la enseñanza)

La MPAA es prácticamente el único representante del grupo de distribuidores y productores, lo que le dota de mayor fortaleza frente al resto de grupos de reclamantes y reduce al mínimo el coste de la gestión.

El Copyright Office procesa las reclamaciones en un periodo de 18 a 24 meses hasta que las productoras reciben sus derechos. Eso significa que los fondos para el año 2006 serán asignados muy probablemente durante el año 2008.



Los hoteles deberán pagar derechos por recibir y retransmitir la señal de televisión en sus habitaciones

El Tribunal Supremo considera que la distribución de la señal es un acto de comunicación pública de las obras audiovisuales que deberá, por tanto, ser retribuido a sus titulares.

El pleno del Tribunal Supremo acordó el pasado mes de mayo la obligación de pago a los productores de obras y grabaciones audiovisuales por la "comunicación pública" de contenidos televisivos en las habitaciones de hoteles. Dicha remuneración debe ser perciba por la Entidad de Gestión de derechos de los Productores Audiovisuales (EGEDA) que ostenta la representación de los legítimos titulares de los derechos. Así lo dictamina el alto tribunal en una sentencia dictada por la Sala de lo Civil sobre el contencioso entre EGEDA v el Hotel Puente Romano de Marbella –gestionado por Al Rima, S.A.–, que se negaba a pagar por el uso de los contenidos televisivos.

La sentencia, que pone fin a trece años de disputas entre esta entidad y el mencionado hotel, ordena al establecimiento "la suspensión de las actividades de retransmisión de obras y grabaciones audiovisuales en cuanto no sean autorizadas" por EGEDA. La Federación Española de Hostelería y Restauración (FEHR) y grandes cadenas internacionales de hoteles ya habían firmado acuerdos extrajudiciales con EGEDA.

El Supremo establece que "...hay retransmisión porque el Hotel recepciona o capta la señal televisiva original o primaria y la transmite —retransmite (radiodifusión secundaria)— a los televisores instalados en las habitaciones. Esta comunicación es a un público nuevo, integrado por la pluralidad de personas que constituyen la clientela..."

Igualmente considera que "...el carácter privado de los dormitorios de un establecimiento hostelero no impide que se considere que la comunicación de una obra en tales habitaciones, efectuada por medio de televisores, constituye un acto de comunicación al público..."

El Alto Tribunal, realizando un "cambio jurisprudencial" por incorporación de una sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas de Luxemburgo (TJ-CEE) del pasado 7 de diciembre de 2006, estima que "... la jurisprudencia puede y debe ser cambiada cuando se dé una razón que lo justifique, tal y como sucede en el caso enjuiciado por la necesidad de armonizar y unificar la aplicación del derecho acomodando la interpretación de la norma interna a la del Derecho Comunitario".

Asimismo, esta sentencia sirve para aclarar la interesada confusión creada por ciertas asociaciones hoteleras manteniendo que la referida sentencia del Tribunal de Luxemburgo sólo afectaba al pago de derechos por parte de los hoteleros a los autores representados por SGAE, pero no a los productores de obras y grabaciones audiovisuales representados por EGEDA: "... aparte del carácter general de la comunicación al público respecto de todos los derechos de propiedad intelectual, en cualquier caso, una elemental regla de lógica formal no permite que una misma cosa pueda ser y no ser a la vez o al mismo tiempo. Por ello, si en el supuesto de los hoteles contemplado hay acto de comunicación pública para los autores también lo hay para los titulares de derechos afines...". En consecuencia, "...del contrato de 1 de julio de 1987 celebrado entre SGAE y AL RIMA, S.A. (Hotel Puente Romano), se deduce que se comprenden autores, y productores de fonogramas, pero no los productores audiovisuales, por lo que ni la SGAE tiene su representación, ni la demandada pagó cuota alguna relacionada con los mismos...".

A lo largo del procedimiento judicial, han sido numerosas las ocasiones (todas ellas infructuosas) en las que EGEDA ha intentado llegar a un acuerdo, por la vía de la negociación, con el citado establecimiento hotelero y con la CEHAT (Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos), la asociación de ámbito nacional que lo representa. No ha sido el caso de otras asociaciones hosteleras de ámbito nacional como la Federación Española de Hostelería (FEHR), con quien EGEDA logró, en 2004, suscribir un acuerdo marco en el que se negociaron las tarifas vigentes en la actualidad para los establecimientos de hostelería, restauración y hospedaje:

- Hoteles de 5 estrellas y gran lujo: entre 1,45 y 1,27 por plaza disponible y mes.
- Hoteles de 4 estrellas: entre 1,08 y 0,95 por plaza disponible y mes.
- Hoteles de 3 estrellas o inferior categoría: entre 0,81 y 0,71 por plaza disponible y mes.



La cultura aporta al PIB 30.000 millones de euros al año

Las actividades culturales aportaron a la riqueza nacional una media de 30.000 millones de euros anuales durante el quinquenio transcurrido entre 2001 y 2005. Así lo certifica el Ministerio de Cultura en el primer informe publicado en nuestro país que cuantifica el valor económico de la cultura. El vecE (valor económico de la cultura en España), como se ha denominado al mencionado estudio, establece que el sector cultural supone el 3,2% del PIB español, cifra que, sumada a los ingresos derivados de las actividades relacionadas con la propiedad intelectual, se incrementa hasta los 38.000 millones de euros, esto es el 4% del PIB. Esto significa que la cultura aportó durante el periodo estudiado el mismo valor añadido que todo el sector agroalimentario y superó a sectores con mayor peso en la economía, como el de la energía.

Este informe desvela "los yacimientos de empleo y desarrollo económico que generan las actividades culturales en nuestra sociedad, y sirve para que caigan los tópicos acerca de la cultura y lo que representa el gasto en políticas culturales", afirmó Carmen Calvo, Ministra de Cultura, durante el acto de presentación del estudio celebrado el pasado mes de marzo.

El objetivo del vecE, dirigido por Ezeguiel Uriel, catedrático de análisis económico de la Universidad de Valencia, es doble: por un lado, cuantifica el efecto económico general de las actividades culturales a partir de sectores como patrimonio, archivos y bibliotecas, artes escénicas, libros y prensa, artes plásticas y audiovisual y multimedia; por otro, examina las actividades vinculadas a la propiedad intelectual que, además de estos sectores, incluye el de informática y publicidad, y excluye el de patrimonio. En este sentido, revela que casi la mitad del PIB cultural pertenece al sector de libros y prensa (43,9%), una cifra de "importancia capital" en una sociedad democrática, según apuntó la ministra, seguido en importancia por el sector audiovisual y multimedia, que incluye cine, vídeo, radio, televisión y música grabada, con un 19,2%.

El informe, que la ministra calificó varias veces como "único", también desvela la aportación al PIB de las distintas fases del proceso creativo, siendo la etapa de creación y producción la que aporta más de la mitad de la cifra final (52,5%). "Cuando hablamos de proteger las propiedades intelectuales, hablamos de proteger más de la mitad del valor cultural, por eso es necesario un marco legislativo que arrope a los creadores como a cualquier otro trabajador", explicó Calvo, que ha incluido este estudio en el "Plan Integral para la Disminución y Eliminación de las Actividades Vulneradoras de la Propiedad Intelectual" aprobado por el Gobierno.

La ministra quiso también llamar la atención sobre el buen crecimiento del sector cultural, situado en el 6,2% anual entre 2000 y 2004 –un porcentaje por debajo del conjunto de la economía española

(7,4%)—. Algunos sectores analizados superan esta cifra; es el caso de patrimonio (8,7%), archivos y bibliotecas (8,5%), artes escénicas (7,7%) o radio y televisión (7,7%).

La asistencia al cine de los españoles creció un 4% en 2006

Durante el año 2006, los españoles incrementamos nuestra asistencia al cine en un 4% con respecto a 2005. Así lo asegura un estudio realizado por Screenvision, una red europea de expertos en publicidad cinematográfica, según el cual España es además el país de la Unión Europea con más asistencia al cine per cápita. Así, cada español acude a las salas a ver una película tres veces al año y un 23% lo hace, al menos, una vez al mes. Cada semana acuden al cine en nuestro país una media de 2,25 millones de espectadores, siendo Madrid, Barcelona y Valencia las provincias que aglutinan a un mayor número de espectadores y las Navidades, el verano y la Semana Santa, las tres épocas del año con mayor afluencia de público.

En cuanto al perfil de la audiencia de las salas nacionales es la de jóvenes de entre 14 y 34 años, residentes en zonas urbanas y con un alto poder adquisitivo. Entre estos destacan principalmente tres colectivos: el público infantil (en el 50% de los hogares con niños se emplea el tiempo de ocio del fin de semana para ir al cine); el homosexual (al que el estudio adjudica un alto poder adquisitivo) y el de los internautas (un 21% de los usuarios de la Red fue al cine la última semana, frente al 7% del total de la población).

Entre los jóvenes de entre 14 y 24 años, los géneros más demandados

son el de terror seguido de la comedia y la ciencia ficción, mientras que los jóvenes de entre 25 y 34 sustituyen la comedia por los filmes de acción o aventuras. El género de dibujos animados e infantil es el más demandado por los adultos de entre 35 y 44 años, muchas veces porque acompañan a sus hijos al cine.

En lo que respecta a diferencias por géneros, se imponen los tópicos: ellos prefieren los filmes de acción y aventura, dibujos animados e infantiles, mientras que ellas prefieren ver comedias románticas, dramas y, en último lugar, dibujos animados e infantiles.



LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS EN EUROPA

Una política coherente dentro de un mundo global

Resumen de la charla "La economía de la cultura: una propuesta estratégica para Europa"

Philippe Kern

Director General de KEA European Affair

De mismo modo que los creadores de políticas europeas hacen un llamamiento a una "Europa innovadora" en contexto con la agenda de Lisboa y sus objetivos establecidos –lograr que Europa se convierta en una de las economías más competitivas— me gustaría promover la idea de una "Europa creativa", en relación con la investigación, el desarrollo y la información tecnológica.

Según el tratado de la Unión Europea, ésta tiene competencia limitada en el área de cultura actúa según el principio de subsidiariedad, habitualmente utilizado como excusa para negar a la UE cualquier competencia en establecer una política cultural.

"La Unión deberá contribuir al prosperar de las culturas de los estados miembros, aunque respetando sus diversidades nacionales y regionales y a la vez llevando su herencia cultural común a destacar...".

"La Unión deberá tener en cuenta aspectos culturales en sus acciones, bajo otras provisiones del Tratado, en particular, para que se promueva a diversidad de sus culturas".

Art. 151 del Tratado de la Unión Europea

Sin embargo, hay que tener en cuenta que el 80 % de las normas que gobiernan el sector creativo en los estados miembros se deciden en Bruselas.

- Normas del *copyright* (acuérdense del reciente debate sobre los *royalties,* la copia privada o el debate sin fin de la gestión de derechos colectivos).
- Normas de competitividad (la revisión de las directrices de ayudas estatales para el cine).
- Normas internacionales de comercio (y la necesidad de liberalizar los servicios).
- Normas de televisión y servicios lineares.

Para el periodo del 2007-2013 el total de los fondos estructurales de la UE en de 308.000 millones de euros, de los cuales 56.600 millones corresponden a ayuda a la innovación y 1.100 millones a la cultura. Al menos que juntemos las partidas, siempre perderemos en la asignación de recursos.

Trabajamos juntos para aumentar el perfil del sector cultural (una asociación pública y privada que incluye a la sociedad civil y la industria). ¿Qué es exactamente lo que queremos conseguir en Europa?

- Lograr el reconocimiento de la importancia económica y social del sector cultural.
- Hacer una llamada a una política coherente en los siguientes puntos prioritarios: investigación (sin necesidad de gastos públicos adicionales); tecnología y sus impactos; accesos a terceros mercados.

La economía de la cultura en Europa

El sector cultural se encuentra en desventaja por falta de datos sobre su importancia económica. Según la opinión generalizada, su economía es marginal y está gestionada por gente "rara" en la que no se puede confiar. Cabe destacar que Europa es líder en música, moda, arquitectura, arte y desarrollo de juegos. ¿Alguien conoce el enorme potencial económico que tienen las mentes creativas europeas?

Un reciente estudio ha demostrado que la creatividad y la cultura llevan al desarrollo económico y social, ya que sus sectores han crecido y contribuido más que el resto de la economía. En este estudio destacan los siguientes datos:

- En 2003 la facturación ha sido de 654.000 millones de euros.
- Su valor añadido al PIB ha supuesto un 2,6% y su contribución al crecimiento de la economía entre los años 1999 y 2003 ha sido un 12,3% mayor que la del resto de sectores económicos.
- En 2004, el sector creó 5,8 millones de empleos, lo que supone un 3,1% del total de la población de los 25 países de la Unión Europea.

Innovación y cultura

La información tecnológica, uno de los mayores éxitos de Europa, está ligada a su habilidad para apoyar el desarrollo de contenidos creativos que alimenten el *hardware*, la fibra óptica, la banda ancha... y un largo etcétera de "continentes".

En mi opinión, una política europea coherente debe responder a tres retos prioritarios:

- Incentivar la inversión en creatividad (es importante resaltar aquí la dificultad para valorar los llamados "activos intangibles", algo que hace que el Banco Europeo de Inversiones no entienda bien cuáles son las razones por las que el sector funciona así).
- 2. El cambio digital.
- 3. Cultura y diplomacia.
- ...y tener en cuenta los siguientes puntos:

- El desarrollo de una buena información estadística en la que basar las decisiones políticas: es necesario comprender el valor económico y social de las industrias creativas para contribuir a la promoción de inversiones en este sector.
- El apoyo a las empresas del sector creativo, poniendo especial énfasis en el "traspaso digital", mediante una mejor gestión de los recursos entre contenidos e infraestructuras.
- Mejorar la capacidad financiera del sector para promover el riesgo de movilizar los recursos del Banco Europeo de Inversiones.
- **4.** Forjar la cultura para que entre a formar parte de las políticas europeas de cooperación, comerciales y de desarrollo.

Los ministros de la Unión Europea se comprometen en Cannes a impulsar un sector audiovisual europeo pujante y sin fronteras

Reunidos el pasado 25 de mayo en el marco del Festival de Cannes, con motivo del día de Europa, los ministros de cultura de la UE confirmaron su apoyo a la industria audiovisual europea que en estos momentos debe hacer frente a una serie de cambios sin precedentes, debidos en gran parte a la repercusión de las tecnologías digitales y a la consiguiente modificación del comportamiento de los espectadores.

"Los cambios tecnológicos y la convergencia representan un difícil reto para la industria audiovisual, pero también ofrecen auténticas oportunidades a quienes sepan adaptarse mejor". Viviane Reding, comisaria europea responsable de medios de comunicación, expresaba así su confianza en el futuro. "Considero que el compromiso político expresado en el día de hoy contribuirá a hacer de la industria audiovisual europea uno de los motores impulsores de Europa".

El compromiso de los ministros de la UE para con el sector audiovisual quedó confirmado por la adopción, en la reunión del Consejo de Cultura celebrada el pasado mes de mayo, de la Directiva relativa a los servicios de medios audiovisuales sin fronteras. Dicha directiva modernizará las normas aplicables a los servicios de medios audiovisuales tradicionales y emergentes atendiendo al cambio tecnológico, y brindará mayor flexibilidad a los directores de televisión y cine para producir contenidos digitales merced a normas sobre publicidad menos rigurosas.

Asimismo, los ministros examinaron la necesidad de que la política audiovisual se adapte a la evolución que registran la realización y la distribución cinematográficas y a los efectos de la tecnología.

Entre las iniciativas adoptadas por la Comisión para apoyar y reforzar el sector audiovisual europeo, se cuentan las siguientes:

- El programa MEDIA 2007, recientemente presentado, establece como prioridad horizontal la transición a las tecnologías digitales. La convocatoria publicada en abril para la presentación de propuestas de proyectos de vídeos a la carta y distribución de películas digitales es un primer paso importante para apoyar económicamente a los profesionales de la Unión Europea.
- La Carta europea del cine en línea, aprobada por los principales representantes de la industria con motivo del "Día de Europa" de 2006, tiene como objetivo fomentar el desarrollo de la industria europea del cine en línea cuyos contenidos crecerán más de un 400 % durante los próximos cinco años. Para sacar partido de esta extraordinaria oportunidad para Europa, en julio del presente año la Comisión publicará una comunicación sobre los contenidos en línea, en la que expondrá sus ideas al respecto.

Reconociendo la importancia de la televisión móvil para Europa –con un mercado mundial estimado en 11.400 millones de euros para 2009–la Comisión exhortó a la industria y a los estados miembros a intervenir con mayor dinamismo en la elaboración de una estrategia común europea. En julio, la Comisión publicará una comunicación sobre las medidas que considera han de adoptarse para que la televisión móvil se implante con éxito en Europa.

Los buenos resultados obtenidos gracias al apoyo de la Unión Europea a su industria cinematográfica han quedado demostrados en los pasados Oscar, así como en los principales festivales internacionales, como Cannes y Berlín.

Además de los esfuerzos que se están realizando para impulsar el sector, la Comisión también reconoce la necesidad de transparencia, libertad de expresión y diversidad en los medios de comunicación europeos. Para comprender mejor estos principios y mantenerlos, la Comisión ha elaborado un plan en tres fases sobre la salvaguardia del pluralismo en los medios de comunicación.



La industria chilena analiza su futuro

Más de 200 representantes del Estado y el sector audiovisual chileno se reunieron, el pasado mes de enero en la "1ª Convención Nacional Audiovisual", un encuentro organizado por el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, la Federación Plataforma Audiovisual y la Federación Visión Regional, con la colaboración de la Dirección de Asuntos Culturales de la Cancillería (DIRAC), para debatir sobre los principales aspectos que afectan al sector.

En la sesión inaugural, Paulina Urrutia, ministra de Cultura del Gobierno chileno, señaló la importancia que tiene para el sector el hecho de contar con una política pública donde se incorporen las distintas voces de la industria. También destacó el "vertiginoso desarrollo" experimentado por la industria cultural del cine en la última década, hecho que quiso ilustrar con algunos datos: "Con un promedio de 8 estrenos anuales los últimos años, para éste (2007) existen 18 películas en etapa de postproducción. También se han abierto innumerables circuitos de exhibición para el cine chileno, tanto fuera como dentro del país, lo que contribuye a mejorar la imagen del país en el exterior y a consolidar nuestra identidad al interior". También señaló que, sólo en el 2006, el Estado de Chile invirtió cuatro mil millones de pesos (7 millones de dólares) en el fomento del audiovisual; y aplaudió la reconciliación del cine con el público chileno que ha vuelto a ver cine nacional tras décadas de distanciamiento".

La convención se constituyó en instancia de diálogo y reflexión sobre los temas del audiovisual, proporcionando un espacio de análisis sobre las necesidades del sector con vistas a la elaboración de propuestas que apoyen la construcción de políticas de desarrollo para el cada vez mayor sector audiovisual nacional.

La Convención se estructuró en torno a seis grandes tópicos, que fueron abordados en mesas de trabajo tras una reflexión y exposición inicial a cargo de destacados representantes del mundo audiovisual.

- I. Institucionalidad: Políticas Audiovisuales, Ley de Fomento Audiovisual y su financiación, asociatividad y patrimonio. En los últimos años se ha emprendido un crecimiento institucional y de desarrollo en el ámbito del audiovisual. De ser un grupo de cineastas que hacía películas, Chile ha pasado a tener una Ley de Fomento Audiovisual, un fondo y un consejo propio dentro del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. El sector audiovisual ha desarrollado una asociatividad a través de gremios organizados, sin embargo la precariedad de sus estructuras debilitan su potencial crecimiento. Es un buen momento para evaluar lo que hasta ahora hemos logrado y revisar los instrumentos de apoyo a la cadena de producción del audiovisual.
- II. Televisión e Industria: Televisión pública, nuevas tecnologías y redes locales. Los cambios tecnológicos que enfrenta la industria televisiva abren la discusión sobre la uniformidad de la programación que ofrece la televisión y la carencia de contenidos de utilidad para la participación ciudadana. La televisión digital terrestre abre posibilidades de

diversidad y calidad de estos contenidos. ¿Cuál será el rol de la producción independiente en este nuevo contexto?

A pesar del desarrollo audiovisual que Chile ha emprendido en los últimos años, la televisión no ha sido parte de este proceso. Implementar mecanismos de acercamiento, observando las tendencias internacionales que han encontrado caminos que recorren juntos, es un desafío pendiente.

- III. Derechos de autor: Ley de Propiedad Intelectual y sociedades de gestión de derechos audiovisuales. La Ley de Propiedad Intelectual contiene un conjunto de definiciones relativas a los derechos de autor de la obra cinematográfica; sin embargo, presenta una serie de vacíos en el ámbito audiovisual. ¿Es necesario generar cambios en la Ley de Propiedad Intelectual o debe cambiar la manera en que los productores y autores enfrentan los derechos?
- IV. Producción nacional e industria audiovisual: Diversificación de la producción. La oferta del mercado de la producción: calidad y cantidad. Si bien ha existido un crecimiento sostenido en la producción audiovisual nacional, es necesario analizar: las condiciones de dicha producción en el país en relación con su capacidad para generar contenido con identidad y calidad y los instrumentos necesarios para fortalecerla (comisión fílmica y acuerdos de coproducción); conocer nuestro mercado (qué tipo de películas se están haciendo y cómo se comportan en las distintas ventanas de explotación) y cuáles son los servicios especializados que se están entregando como país.
- V. Distribución nacional e internacional: Mercados estratégicos, audiencias, difusión y formación de público. Uno de los principales desafíos de la industria cinematográfica chilena es ampliar el reducido mercado nacional. Para ello se hace necesario el diseño de estrategias de formación de público y de marketing para nuestro cine y la incorporación de sectores marginados del consumo audiovisual El mercado internacional es una posibilidad de desarrollo ¿cómo acceder a él? ¿A qué mercado apuntar?
- VI. Formación: Las escuelas de audiovisual, sus tendencias y certificación de competencias. La formación técnica y profesional ha tenido un incremento notorio en el país en relación con la oferta disponible en universidades e institutos profesionales. Sin embargo, es necesario evaluar la calidad y pertinencia de dicha formación y estrechar la relación entre el mercado, la formación de profesionales y la certificación de sus competencias.

Egeda Colombia obtiene su autorización de funcionamiento

El pasado mes de noviembre de 2006, la Dirección Nacional del Derecho de Autor de Colombia expidió la resolución mediante la cual concede a EGEDA Colombia su autorización de funcionamiento.

Finaliza así un proceso, iniciado en el año 2003 cuando en una reunión de la FIPCA (Federación Iberoamericana de Productores de Cine), EGEDA España, hizo pública su intención de apoyar la creación de una entidad gemela en Colombia, con el objetivo de velar por la protección de los derechos de los productores audiovisuales y luchar contra la piratería en este país. Así fue como, apoyada por la Asociación de Directores y Productores de Cine y Vídeo, CV Colombia, EGEDA inició el proceso de creación de EGEDA Colombia.

En cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley colombiana que regula las sociedades de gestión colectiva, se hacía necesaria la celebración de una Asamblea General de Constitución en la que participasen, de forma simultánea, más de 100 titulares de obras audiovisuales. Esto sucedió el 7 de julio de 2005, fecha en la cual se reunieron 150 productores que acreditaron su titularidad sobre obras audiovi-

suales ante notario. En esta asamblea constitucional se aprobaron los estatutos y se eligieron dignatarios para los órganos directivos y de control.

Tras la celebración de esta asamblea, la Dirección Nacional del Derecho de Autor expidió la Resolución 232 por medio de la cual se aprobaba un régimen estatutario y se dotaba de personalidad jurídica a la Entidad de Gestión Colectiva de Derechos de los Productores Audiovisuales de Colombia (EGEDA Colombia), cuyo proceso de creación se ha caracterizado por recoger la voluntad gremial de sus componentes expresada en un ámbito de descentralización, representatividad y alianzas interinstitucionales con diversas organizaciones audiovisuales.

Actualmente, la entidad ha iniciado negociaciones con los cableoperadores y establecimientos públicos con el fin de adelantar el procedimiento recaudatorio necesario para su autofinanciación.



Se consolida en Colombia un circuito de exhibición para el cine independiente

El pasado mes de diciembre se celebró, en el Museo de Arte Moderno de la ciudad de Bogotá, el primer encuentro oficial del Programa Red de Salas Alternas, un proyecto que persigue la puesta en funcionamiento de un nuevo circuito de salas de exhibición de cine independiente y de autor. El encuentro, al que asistieron representantes de las salas de cine de diferentes regiones del país, así como de varias instituciones culturales, buscaba definir las bases conceptuales y jurídicas para la creación y funcionamiento de este nuevo circuito de exhibición, que surge gracias al trabajo que durante tres meses desarrollaron la Cinemateca Distrital de Bogotá, el Museo de Arte Moderno y la Universidad Nacional.

El encuentro trató temas como la responsabilidad social de las salas alternas en la formación de públicos y el cine nacional; el Programa Antipiratería Cinematográfica (PRACI); la programación de las salas, dando a conocer los fondos audiovisuales disponibles y las condiciones para acceder a ellos y el sistema de derechos de autor para el trabajo creativo.

También se trataron temas referidos al papel del Estado frente a la divulgación cultural audiovisual, desde los incentivos que puede otorgar para el fortalecimiento de una red de salas alternas, hasta normas como la Ley del Cine y el Código Nacional de Policía que define la clasificación, exhibición y el funcionamiento de este tipo de proyectos.

La Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura apoyará la financiación de una muestra de películas inéditas que se convertirá en el primer proyecto de circuito nacional que se exhibirá en las salas de la red. Además, la Vicepresidencia de la República ha ofrecido recursos para el inicio de esta iniciativa en aras de favorecer la cultura audiovisual de los colombianos.



Comienza la construcción del Centro de Conservación de Soportes Audiovisuales en Colombia

El pasado 14 de diciembre, con la presencia de la Ministra de Cultura, Elvira Cuervo de Jaramillo, se llevó a cabo el acto de instalación de la primera piedra del "Centro de Conservación de Soportes Audiovisuales" de Bogotá. Por primera vez, en el país se construirá un sistema destinado a la preservación audiovisual que contempla bóvedas de almacenamiento técnicamente diseñadas y dotadas al efecto, propiciando así la salvaguarda de la memoria audiovisual colombiana.

En un espacio aportado por la Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC) y colindante con la actual sede, se construirá la primera fase de este centro que albergará unas bóvedas de almacenamiento específicamente construidas para conservar materiales audiovisuales en condiciones controladas de humedad, temperatura, luminosidad y contaminación. De forma simultánea, se clasificará el conjunto de materiales audiovisuales del fondo de RTVC en un proceso de inventario descriptivo y pormenorizado que los clasificará por tipo de

soporte, les asignará un código topográfico y los ubicará ordenadamente en estanterías dispuestas para tal efecto. Todo ello tras haber procedido a su limpieza y restauración.

La aportación presupuestaria inicial del "Centro de Conservación de Soportes Audiovisuales" proviene de una asignación del "Fondo para el Desarrollo Cinematográfico" (FDC), aprobada por el "Consejo Nacional para las Artes y la Cultura en Cinematografía".

De esta manera, se da continuidad a las políticas de Estado consignadas en las diversas leyes de cultura, de cine y de televisión, así como en el resto de ordenamientos jurídicos que buscan la preservación y la conservación de las imágenes en movimiento de producción nacional en coherencia con las recomendaciones de los organismos supranacionales como la UNESCO, la FIAF (Federación Internacional de Archivos Fílmicos) y la FIAT (Federación Internacional de Archivos de Televisión)

El cine español desembarca en Bollywood



El Festival de Cine Español, celebrado en Bombay el pasado mes de marzo, llevó algunos de los mejores títulos españoles de los últimos años a la meca del cine indio

Volver, Nadie es perfecto, La dama boba, Azuloscurocasinegro y Princesas son algunos de los doce títulos que pudieron disfrutarse en los cines de Bombay durante la celebración, el pasado mes de marzo, del Festival de Cine Español en la India, que congregó en la meca de la poderosa industria de Bollywood a directores, productores y actores españoles acogidos con entusiasmo por un público poco acostumbrado a ver historias españolas en la gran pantalla.

Organizado por la Casa de la India, con el apoyo de la Entidad de Gestión de Derechos de Productores Audiovisuales (EGEDA), SGAE y el Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA), el festival también cuenta con la colaboración del Festival Internacional de Cine de Bombay cuyo presidente, Shyam Bengal, recalcó con satisfacción que esta es "la primera vez que se acoge un ciclo completo de doce películas españolas". Para celebrar la novedad, viajaron a Bombay directores como Fernando Colomo y Santiago Tabernero; los actores Santi Millán, Silvia Abascal y Bebe y productores como Agustín Almodóvar y Beatriz de la Gándara.

También se celebraron una serie de actividades paralelas con el objeto de promocionar el cine español en la India y atraer a productores de la industria de Bollywood para que rueden en España y es que, según explicó Guillermo Rodríguez, director de la Casa de la India en España y parte de la delegación "la prolífica industria de Bollywood está cada vez más interesada en salir a rodar a Europa".

Los cortometrajes protagonistas un año más en Cinema Jove

El Mercado Internacional del Cortometraje, único de estas características que se celebra en nuestro país, está respaldado por instituciones, organismos, empresas y entidades como el EGEDA, el ICAA, el ICEX y el programa MEDIA.

La decimocuarta edición del Mercado Internacional del Cortometraje de Cinema Jove abrió sus puertas el pasado 23 de junio para convertirse en el punto de encuentro de jóvenes productores, directores, compradores, distribuidores y programadores llegados a Valencia de todas partes del mundo.

Durante el mercado, que estrenaba sede en el MuViM (Museo Valenciano de la Ilustración y la Modernidad), compradores y distribuidores nacionales e internacionales pudieron celebrar sus encuentros profesionales en el stand que EGEDA puso a su disposición. También se organizaron proyecciones para mostrar el catálogo de cortometrajes de diferentes comunidades autónomas como Andalucía. País Vasco. Canarias, Castilla-La Mancha y Madrid. El mercado también sirvió de foro de debate durante las mesas redondas "La distribución del corto" y "Las tendencias del corto", ambas moderadas por Carlos Gil, coordinador del evento.

Las cifras del mercado

El catálogo del 14º Mercado Internacional del Cortometraje recoge más de 700 títulos en los que la producción española es, siguiendo la tónica de los últimos años, la más representada, con un 31 % de cortometrajes. Le sigue la producción alemana (12%) y la francesa (9%).

En lo que respecta a la participación, se calcula que unas 1.200 personas pasaron por el mercado, destacando la presencia de 52 compradores y distribuidores internacionales de países como Japón, Canadá, Australia, Sudáfrica, Israel, Polonia, Reino Unido, Francia, Alemania, Italia y Norteamérica, interesados en los contenidos que ofrece el corto español. En cuanto al volumen de negocio, se registraron 167 operaciones en las cuales se establecieron acuerdos para la compra y la distribución internacional de los cortometraies. destacando el incremento del interés por las producciones españolas, portuguesas e iberoamericanas (de Argentina, Brasil y México fundamentalmente).

Los precios de compra de las empresas y televisiones presentes oscilaron entre los 42 y los 260 euros por minuto, ofrecidos respectivamente por una televisión canadiense y por una televisión alemana. El precio medio, según los datos declarados por los compradores asistentes, oscilaría entre los 70 y los 90 euros por minuto.



Málaga Media Happening

Acercar posturas entre las empresas tradicionales del sector audiovisual y las dedicadas a las nuevas tecnologías de la información y comunicaciones (TIC), analizando el despegue de la sociedad del conocimiento en España serán los dos ejes sobre los que girará el "Málaga Media Happening", un gran evento que, durante tres días del próximo mes de febrero de 2008, reunirá a más de 500 empresas del mundo de la comunicación. en un escenario único: las dependencias de un crucero de lujo que permanecerá atracado en el Puerto de Málaga, durante los tres días del evento.

- El "Málaga Media Happening" que se celebrará dentro del marco del XI Festival de Cine Español, se articulará en torno a tres grandes bloques de actividad:
- 1°) Foro de encuentro y debate: con la organización de una serie de conferencias que aborden el desarrollo de la sociedad del conocimiento a través de los media, tanto desde el plano tecnológico como desde su vertiente económica y social.
- 2º) Actividad corporativa: con la celebración de diversas asambleas de las asociaciones de empresarios del sector y comparecencias de grandes personalidades de la industria y la política audiovisual.
- 3º) Actividad Iúdico-promocional: tres cenas de gala en las que se reconocerá la labor de todas aquellas personas, empresas e instituciones que más han destacado por su labor en el mundo del cine, televisión e Internet. Estas entregas de premios irán sequidas de espectáculos en vivo.



I Encuentro de Creadores Audiovisuales

El futuro del cine español a debate en Córdoba

El pasado mes de febrero, más de 30 instituciones y organizaciones y más de 150 profesionales del sector del cine se dieron cita en la ciudad de Córdoba para debatir sobre el presente y el futuro del cine español.

Directores como Manuel Gutiérrez Aragón, José Luis García Sánchez, Imanol Uribe, José Luis Cuerda, Antonio Giménez-Rico, Fernando Trueba, José Luis Borau, Antoni Isasi, Josefina Molina, Yolanda García Serrano y Víctor Gacía León; representantes de instituciones como Fernando Lara, director del ICAA; Ángeles González-Sinde, presidenta de la Academia de Cine; Pedro Pérez, presidente de FAPAE, Gracia Querejeta, vicepresidenta de ARPA; Fernando Méndez-Leite, director de la ECAM y el catedrático y experto en Audiovisuales, Romá Gubern, además de los principales críticos y periodistas especializados en cine de este país, se dieron cita en Córdoba para exponer y debatir sus diferentes puntos de vista sobre el presente y el futuro del cine español.

Organizado por la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) y la Fundación Autor, con la colaboración del Ayuntamiento de Córdoba, el "I Encuentro de Creadores Audiovisuales" fue marco de discusión de temas como la futura Ley del Cine, la inserción laboral, la promoción y la proyección internacional de nuestro cine, las tecnologías aplicadas a la creación audiovisual y los canales digitales de distribución, entre otros muchos temas.

Éstas fueron algunas de las principales conclusiones que queremos destacar en estas páginas.

Los creadores del audiovisual, reunidos por iniciativa de la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE), queremos expresar:

- Saludamos la iniciativa del Gobierno de aprobar una Ley del Cine ambiciosa que tiene como aspectos más positivos los siguientes: (...)
- La transformación del ICAA en Agencia, un paso adelante en lo que se refiere a eficacia, agilidad e imbricación de las instituciones públicas en el sector.
- El apoyo decidido a la producción, distribución y exhibición independientes, y, en general, a todas las medidas que permiti-



rán el necesario desarrollo de la estructura productiva del sector en nuestro país. (...)

 Para que la Ley y otras futuras acciones ganen en eficacia, creemos conveniente la coordinación interministerial, ya que el hecho cinematográfico y audiovisual trasciende del Ministerio de Cultura.

Es necesaria la implicación del Ministerio de Economía y Hacienda, el Ministerio de Educación y Ciencia, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, entre otros.

- Creemos necesario que, tanto en el contexto de la futura Ley del Cine como en otras acciones, se precise rigurosamente todo aquello referido a la exhibición de obras audiovisuales en la Red y, en general, en el entorno digital, respetando en todo momento los derechos de los creadores.
- Los autores de cine manifestamos nuestra gran preocupación por el crecimiento que está experimentando la piratería de películas y por la falta de conciencia que existe, en general, entre los internautas

sobre este problema, que mina de manera irreversible todo nuestro sector.

 Consideramos fundamental un mayor esfuerzo en la formación dirigida al audiovisual. Esfuerzo entendido en un doble sentido: la mejora y adecuación de las herramientas formativas dirigidas a los profesionales y la puesta en marcha, con decisión y urgencia, de iniciativas (que ya han mostrado sus buenos resultados en Francia) destinadas a formar a los espectadores, imbricadas en el proceso de la educación obligatoria.

La formación de los espectadores, la educación de la mirada, resulta ahora urgente para que la diversidad creativa sea apreciada y exigida por parte de la sociedad, en un contexto de homogenización de gustos y expresiones artísticas basado en puros intereses comerciales.

La creación de públicos resulta además imprescindible en un panorama caracterizado por la paulatina desaparición del público de las salas de cine. Si no se ejecutan programas de este tipo, se corre el peligro de que el disfrute del cine en salas se convierta en una actividad elitista y minoritaria, como ha sucedido con otras expresiones artísticas. (...)

- Es importante avanzar en las políticas de promoción del cine español en el extranjero, coordinando las acciones ya contempladas en el anteproyecto de Ley con otras como las realizadas desde el Instituto Cervantes, el ICEX, las embajadas, etc. Creemos conveniente planificar y unificar dichas acciones. El caso de UNIFRANCE constituye una referencia básica sobre cómo las distintas instituciones de un país aúnan sus esfuerzos para la promoción de la cinematografía nacional ganando en eficacia y eficiencia.
- Consideramos absolutamente necesario que se establezcan los procedimientos de vigilancia adecuados que permitan el seguimiento eficaz de los incumplimientos de las obligaciones que la Ley del Cine imponga a los distintos operadores.



Presencia española en el Mercado Internacional de Cortometrajes de Clermont-Ferrand'07

Por sexto año consecutivo, el Mercado Internacional de Cortometrajes de Clermont-Ferrand, el más prestigioso y concurrido del circuito internacional, ha contado con una amplia y destacada representación española en la programación de su mercado internacional, que tuvo lugar del lunes 29 de enero al viernes 2 de febrero de 2007, gracias al apoyo de los organizadores Ministerio de Cultura (ICAA), EGEDA, ICEX y FAPAE; la colaboración del Gobierno Vasco, Consorcio Audiovisual de Galicia, Junta de Andalucía, Catalan Films & TV, Comunidad de Madrid, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Junta de Extremadura, el Gobierno de Canarias y el apoyo de la Fundación Media Desk España.

El objetivo fundamental de los organizadores y colaboradores de la "Presencia española en el mercado internacional del cortometraje de Clermont-Ferrand'07" es dotar al cortometraje español de un espacio adecuado en el mercado profesional, mediante la instalación de un stand completamente equipado para los contactos y reuniones profesionales, la programación de proyecciones y la coordinación de las encuentros profesionales durante toda la semana del mercado, donde tuvimos oportunidad de presentar a los compradores, distribuidores y programadores internacionales la producción más reciente de nuestros cortometrajes.

Un jurado compuesto por profesionales de reconocido prestigio de la industria audiovisual seleccionó, entre los 72 trabajos recibidos en la convocatoria nacional, los 26 cortometrajes que participaron en la programación de las tres proyecciones del mer-

cado profesional, SPAIN I, II y III, programadas los días 31 de enero, 1 y 2 de febrero.

El *stand* SHORTS FROM SPAIN en el mercado profesional

El stand SPAIN es uno de los más amplios y mejor dotados del mercado profesional. Está completamente equipado para celebrar reuniones profesionales y cuenta con cuatro puntos de visionado para los cortometrajes en DVD, línea telefónica y acceso a Internet.

Un equipo de cuatro personas coordinó durante toda la semana las acciones programadas, asesoró a los recién llegados sobre el funcionamiento del mercado profesional y facilitó los contactos de los productores y directores españoles con los profesionales internacionales, compradores, distribuidores y programadores.



Presentación de **filmotech.com** en el Festival de Cannes

Tras su nacimiento el pasado mes de marzo, filmotech.com, el portal de descarga de películas en Internet de forma segura y legal creado por EGEDA, fue presentado durante el Festival Internacional de Cine de Cannes ante un numeroso elenco de medios de comunicación de diferentes países.

Dicha presentación, celebrada el día 23 de mayo, no hubiera sido posible sin la instimable colaboración de **Kodak**, que cedió el espacio conocido como *L'Appartement* para la realización del acto y el posterior cóctel.

Entre los numerosos asistentes que allí se dieron cita, cabe destacar la presencia de D. Miguel Ángel Benzal, Director General de EGEDA, D. Hugo Ramos, Director de la División de Cine Profesional de Kodak y D. Amado Giménez Precioso, Director General de Promoción Cultural de la Comunidad de Madrid, entre otros.

Con este tipo de iniciativas, filmotech.com se está dando a conocer no sólo en España, sino también más allá de nuestras fronteras.

Un vehículo de difusión para nuestro cine acorde con las nuevas tecnologías y como respuesta a las cada vez más numerosas demandas del espectador.







La segunda edición de Madrid de Cine-Spanish Film Screenings se clausuró el pasado 12 de junio, tras haberse convertido en el gran escaparate del cine español donde 138 compradores de 33 países (europeos, americanos y asiáticos) han tenido la oportunidad de disfrutar y comprar algunos de los mejores títulos de nuestra cinematografía.

El evento, organizado por FAPAE con la colaboración de varias instituciones del sector audiovisual como EGEDA y filmotech.com, cumplió con creces el doble objetivo que se habían planteado sus organizadores: fomentar las ventas internacionales del cine español y la promoción de éste en la prensa internacional. Durante los días de celebración se cerraron ya los primeros acuerdos, quedando otros muchos en fase de negociación.

Además de la intensa actividad comercial desarrollada durante los tres días del evento, los asistentes y acreditados tuvieron la oportunidad de asistir a sendas mesas redondas sobre la nueva Ley del Cine o las ventajas e inconvenientes de la coproducción internacional. También se desarrollaron entrevistas entre la prensa internacional y multitud de actores y directores españoles.

Las películas más vistas en las salas de cine han sido (y por este orden): XXY, La crisis carnívora, El club de los suicidas, Madrigal y La carta esférica. Y en la videoteca: La caja, Pudor y Bajo las estrellas. Para la prensa europea invitada han despertado mayor interés: Azuloscurocasinegro, El menor de los males y Vete de mi. En palabras de Time Out, "estos días han supuesto una inmersión buenísima en el cine español".

Para los vendedores, Madrid de Cine permite "fidelizar a los clientes y conseguir que tengan un mayor conocimiento del cine español" (Sogepaq). Además, "Las empresas compradoras están muy bien representadas, por lo que se aprovecha muy eficazmente el tiempo de las reuniones" (6 Sales).

Algunas de las primeras ventas, y según información de los propios compradores, han sido: cuatro títulos de Filmax a Paradiso Filmed Entertainment (Bélgica), Fados a Lev Films & Cinema (Israel), Yo soy la Juani a Grecia, Soñar no cuesta nada a Quality Films (México), La crisis carnívora a Argentina, Fuerte Apache a Israel, Pudor a Italia y Turquía. Este último título, Por qué se frotan las patitas y Cabeza de perro a Turquía (Irfan Films, que ha iniciado negociaciones sobre otros títulos).

Por otra parte, se han iniciado negociaciones com las de Latido con *Oculto* para Singapur. Y para este mismo país, *Transiberia*, de Filmax.

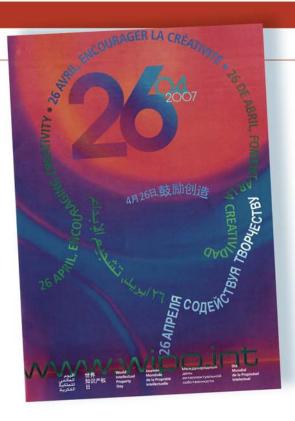
Para Italia: *Teresa, el cuerpo de Cristo,* de Lola Films, *El club de los suicidas* de Latido y *Lola* de Filmax.

Para Turquía las negociaciones abiertas son: cuatro títulos (tres de Filmax y uno de Coach 14), El club de los suicidas, El menor de los males (Imagina) y Una mujer invisible (Latido). Están también en negociación dos títulos con Dinamarca, otros dos con Corea, tres con Reino Unido, y tres títulos con Latinoamérica (Concursante, de RTVE, Abrígate, de Latido y El menor de los males). Para la televisión húngara: Love me de AZ Cinema; La carta esférica (RTVE), Lola y Óscar, el color del destino (El Retiro).

Por su parte, Yo soy la Juani (Media Films) y Óscar, el color del destino están negociándose con la República Checa, Eslovaquia y Hungría; La carta esférica con Grecia; Fados con Argentina, México, Suiza e Italia; La buena vida con Francia y Suiza; Abrígate con Hungría; El club de los suicidas y De profundis con Rusia; Ciudad en celo con Estados Unidos; Zulo, de Loco Fighters y Honor de caballería con Alemania y Suiza; XXY con Noruega e Israel; Óscar, el color del destino y La sombra de nadie para Alemania; y Tirant lo Blanc con dos empresas japonesas y una coreana.

En la cama, de Matías Bize V Premio Luis Buñuel

Las películas finalistas para el V Premio Luis Buñuel (2006) han sido: *Crónica de una fuga,* de Adrián Caetano (Argentina); *En La cama,* de Matías Bize (Chile) y *La perrera,* de Manuel Nieto (Uruguay). El Jurado Internacional ha otorgado el premio a *En la cama,* de Matías Bize.



El "Día Mundial de la Propiedad Intelectual 2007" dedicado al fomento de la creatividad

Como viene siendo habitual desde hace siete años,

el pasado 26 de abril se celebró en todo el mundo el Día Mundial de la Propiedad Intelectual, dedicado en esta ocasión, a la relación intrínseca que existe entre la creatividad y la propiedad intelectual, una conexión que, en palabras de Kamil Idris, Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, "puede no ser obvia para mucha gente. La palabra creatividad evoca un mundo de artistas y músicos, de poetas y científicos. En cambio, la expresión propiedad intelectual suele traer a la memoria imágenes de abogados con trajes grises atareados en un litigio". "Si prestamos más atención", prosigue, "vemos rápidamente que es el propio sistema de propiedad intelectual el que ampara y sustenta a esos creadores". Los incentivos inherentes al sistema de propiedad intelectual estimulan a los inventores y a los artistas a materializar su talento, con lo que se impulsan los avances tecnológicos y se enriquece nuestro acervo cultural colectivo.

Para ilustrar su afirmación, Idris ofreció varios ejemplos: una exitosa película de Bollywood, que entretiene y es fuente de empleo; las canciones de un prometedor cantante de Malí, cuyos discos transportan ritmos africanos a todo el mundo y le permiten vivir de su música; los objetivos de una ONG sin fines de lucro, dedicada a desarrollar un mecanismo patentado por un ingeniero para que aldeas aisladas puedan tener agua potable; la intrincada textura de una alfombra iraní, cuya marca registrada es garantía de autenticidad; los nue-

vos tratamientos médicos desarrollados en China, Jordania y Cuba a partir de innovadoras actividades de investigación o el libro superventas escrito por una madre joven, que ha llevado a millones a un mundo mágico, ha propulsado al estrellato a varios artistas y ha generado ingresos millonarios gracias a los derechos cinematográficos y la venta de artículos de promoción.

Por todo ello, fomentar la creatividad y recompensar el talento creativo e innovador del que depende nuestro futuro son los fines a los que está abocada la propiedad intelectual. Eso es lo que impulsa la labor de la OMPI y lo que hace que el Día Mundial de la Propiedad Intelectual sea motivo de celebración en todo el mundo.

En España, este día fue conmemorado con la celebración de varias actividades desarrolladas por el Ministerio de Cultura que, entre otras cosas, creó una página web informativa e intensificó su campaña de concienciación con el lema "contra la piratería, defiende tu cultura".



La cuota de mercado del cine español superó el 10% en el primer trimestre del año

El cine español consiguió rozar, durante el primer trimestre del año, el 10,5% de cuota de mercado, superando en casi un punto la cifra obtenida en el mismo trimestre de 2006. Son datos publicados por el Ministerio de Cultura que sitúan a la comedia El equipo Ja, seguida por el thriller La caja Kovak y El laberinto del fauno (estrenada en octubre del año precedente) en los tres primeros puestos de la lista de películas españolas más vistas por los espectadores. A pesar de ello, ninguno de estos títulos logró superar los 300.000 espectadores, por lo que, en comparación con los grandes blockbusters estadounidenses, quedan por debajo del vigésimo puesto de la clasificación general.

Protagonizada por Ben Stiller, la comedia norteamericana *Noche en el museo* fue la película más taquillera del trimestre, con más de 12 millones de euros y cerca de 2.200.000 espectadores; le siguen *Babel* y *En busca de la felicidad*.

Dirigida por Juan Muñoz, miembro del dúo cómico "Cruz y Raya", El equipo Ja consiguió vender 296.271 entradas y recaudar 1.595.000 euros. La última cinta del mallorquín Daniel Monzón, con un reparto internacional que incluye a Timothy Hutton, La caja Kovak fue la segunda cinta española más vista, a corta distancia (20.000 espectadores menos). Tercera quedó El laberinto del fauno que, a pesar de haberse estrenado en octubre de 2006, se mantuvo fuerte en las salas gracias a sus candidaturas a los Goya y a los Oscar. Así, en el primer trimestre del año consiguió sumar 252.764 espectadores al 1.347.000 que cosechó en 2006.

Estas fueron las diez cintas más vistas en el mercado español del 1 de enero al 1 de abril, con su recaudación en euros:

- 1. Noche en el museo: 12.031.065,98
- 2. Babel: 8.754.225,21
- 3. En busca de la felicidad: 6.126.982,02
- 4. Diamante de sangre: 6.025.568,13
- 5. Ghost Rider: 5.042.343,82
- 6. Rocky Balboa: 5.033.183,21
- 7. Apocalipto: 4.395.260,66
- 8. *300:* 4.323.422,65
- 9. El truco final: 3.550.674,77
- 10. Eragon: 2.901.445,04

Y estas las diez españolas más vistas:

- 1. El Ekipo Ja: 1.595.043,34
- 2. La caja Kovak: 1.516.333,86
- 3. El laberinto del Fauno: 1.347.234,45
- 4. Cándida: 890.244,74
- 5. *El perfume* (coproducción): 845.328,76
- 6. Lola, la película: 669.204,12
- 7. Días de cine: 528.730,93
- 8. *Teresa, el cuerpo de Cristo:* 350.864,52
- 9. *Mujeres en el parque:* 301.733,63
- 10. Viviendo un sueño: 296.477,97



Nace Avandalus, primer portal de producción audiovisual de Andalucía

La Fundación Audiovisual de Andalucía ha impulsado la creación de un portal de Internet encaminado a fomentar la promoción y la comercialización de las producciones audiovisuales de Andalucía, así como la coproducción en la comunidad autónoma entre empresas andaluzas y foráneas. La Fundación AVA responde así a las inquietudes expresadas por la mayoría de los profesionales del sector audiovisual andaluz que venía reclamando una herramienta que permitiera crear sinergias entre los actores de los distintos eslabones de la cadena que conduce el cine hasta el público y, lo que es aún más importante, facilitar y estimular la producción de obras audiovisuales.

Avándalus, que así se llama el portal, se configura como una herramienta innovadora que persique modernizar y cualificar al sector audiovisual andaluz, propiciando su acceso al mercado externo con carácter estable y facilitando la venta de los productos audiovisuales en el ámbito nacional e internacional. Asimismo, incluye una "Bolsa de coproducción internacional", con la que se podrán explorar nuevas vías para la cofinanciación de nuevos proyectos en fase de desarrollo, producción, postproducción o distribución.

15 detenidos y 21 páginas *web* bloqueadas en una operación policial contra el intercambio de música y películas en Internet

Las páginas clausuradas colgaban todo tipo de obras cinematográficas, musicales o de software y se estima que su actividad habrá ocasionado más de 1.000 millones de euros de pérdidas sólo en la industria del cine.

Las pérdidas ocasionadas por este tipo de delitos en España superan 5.000 millones al año.

El pasado mes de marzo, en una operación sin precedentes en Europa, la Policía Nacional española culminó, una investigación contra diversas páginas web de intercambio de archivos que proporcionaban descargas de obras audiovisuales, fonográficas y software pirateadas. La operación se saldó con el bloqueo de 21 páginas web y la detención de 15 personas, responsables y administradores de las mismas. Algunas de estas páginas superaban las 500.000 visitas diarias y registraban unas 15.000 descargas como consecuencia de lo cual generaban pingües beneficios publicitarios (alguna había llegado a ingresar más de 175.000 euros por publicidad aunque el total de beneficios acreditados rebasan los 625.000 euros y las ganancias ocultas serían muy superiores).

Esta actuación es además pionera a escala mundial, ya que, por primera vez, se ha constatado que los propios administradores de estas webs son los encargados de grabar los contenidos en los cines, montar imágenes y audio y, finalmente, colgarlas en internet. Las 21 páginas bloqueadas ofrecían el 40% de las descargas ilegales que se producen en la Red: un fraude que, sólo en España, ha ocasionado más de 5.000 millones de pérdidas en las industrias del sector.

La investigación, iniciada en el mes de julio de 2006, a raíz de las denuncias presentadas en la Brigada de Investigación Tecnológica (BIT) por la Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales (EGEDA), la Federación para la protección de la Propiedad Intelectual (FAP), la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE), los Productores de Música de España (PROMUSICAE) y la Asociación Española de Distribuidores y Editores de Software de Entretenimiento (ADESE), se ha dirigido contra los responsables de siete páginas web que proporcionaban los elementos y medios necesarios para la obtención de copias de manera ilegal de obras, de reciente estreno en el mercado, mediante enlaces a programas de intercambio de archivos como E-Mule o Azureus.

Más usuarios, más ingresos

Los ingresos de los administradores procedían de los contratos publicitarios que mantenían con diferentes empresas del sector. La temática de la publicidad insertada provenía principalmente de casinos virtuales, contenidos pornográficos de pago y tiendas virtuales de productos informáticos

Una de las mayores fuentes de ingresos con las que contaban los administradores de las webs era el registro de los usuarios. Los datos que éstos facilitaban a la hora de registrarse eran cedidos por los webmasters de las páginas a diferentes empresas de publicidad a cambio de una contraprestación económica. De este modo, alguno de los detenidos llegó a percibir unos 145.000 euros desde el momento de la creación de la página. Con el objeto de obtener un mayor número de usuarios registrados, los administradores proporcionaban una serie de enlaces para la descarga de cualquier obra publicada sujeta a derechos de propiedad intelectual de manera gratuita; es decir, el contenido de estas páginas servía de reclamo para poder aumentar el beneficio económico generado.

Montaje de imagen y sonido

La investigación policial ha averiguado que eran los propios administradores de las páginas *web* quienes se encargaban de facilitar el contenido íntegro de las obras que posteriormente los usuarios se descargaban a través de sus páginas.

Estos administradores conseguían la copia de una película antes de su estreno en España, descargándosela de servidores situados en el extranjero y en idioma diferente al español. Una vez que tenían la copia de la película en idioma extranjero, estos individuos se desplazaban hasta las salas de cine de su localidad y, en horario de público reducido, grababan el audio del estreno en español, capturándolo en un grabador digital. Posteriormente, con el audio español ya en su poder, sustituían el audio extranjero por el sonido capturado en la sala de cine mediante un programa informático. Una vez "montada" la película en español, la subían al servidor para que los usuarios de sus webs pudieran descargarse la obra completa.





50 detenidos en la primera operación de Europa contra la piratería de señal de televisión

La operación, que se saldó con la detención de 50 personas, se inició tras las denuncias interpuestas por EGEDA y Digital Plus.

El pasado 30 de mayo la Policía Nacional detuvo a 50 personas en la primera operación desarrollada en Europa contra la piratería audiovisual de señal de televisión y la venta de decodificadores manipulados. La operación se ha desarrollado en las provincias de Barcelona, Sevilla, La Coruña, Madrid, Badajoz, Guipúzcoa, Alicante, Ávila, Palma de Mallorca, Huelva, Jaén, Málaga, Granada, Ciudad Real, Murcia y Zaragoza, donde los detenidos habían distribuido más de 1.000 aparatos con el software alterado para recibir la señal de manera fraudulenta.

Entre los detenidos, acusados de delitos contra la propiedad intelectual y fraude en las telecomunicaciones, se encuentran 10 administradores de páginas web, 16 responsables de redes locales, 22 distribuidores de decodificadores y 2 responsables de comunidades de vecinos que distribuían la señal de manera ilícita.

La operación, iniciada a instancias de sendas denuncias interpuestas por EGEDA y Digital Plus, es, según el Ministerio del Interior, la primera operación de este tipo realizada en Europa, dado el volumen y la importancia del fraude detectado. Así, la investigación ha incluido la "piratería tecnológica" (facilitación, a través de páginas web, de programas y claves que permiten la decodificación fraudulenta de la señal codificada emitida por el operador de televisión y que permite el acceso fraudulento a los contenidos emitidos en nuestro país por Digital Plus), la venta de decodificadores manipulados, las redes locales de cable, las televisiones locales y las comunidades de vecinos que redistribuían la señal de televisión obtenida de manera ilícita. Se han cerrado 14 páginas web y se han registrado ocho centros emisores de la señal ilícita.

Asimismo, la policía considera claro el ánimo de lucro de los administradores de la mencionadas páginas *web*, ya que insertaba en ellas publicidad atractiva para obtener el mayor número de visitas y usuarios. Por otro lado, los vendedores de los receptores modificados publicitaban dicha actividad en diferentes portales para así asegurarse una mayor "clientela", y por tanto unos mayores ingresos.

Algunos de los detenidos habían llegado a obtener en los últimos nueve meses unos ingresos superiores a 140.000 euros con esta actividad ilícita, y el fraude ocasionado a los legítimos titulares de los derechos asciende a varios millones de euros.



Las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual premian los esfuerzos de ayuntamientos y policias locales en la lucha contra la piratería

Madrid, Barcelona, León, Melilla y Castelldefels (Barcelona) son los municipios que se han hecho acreedores a esta distinción.

Coincidiendo con la celebración de la I Jornada de Propiedad Intelectual para Policías Locales, el Ministerio de Cultura y las principales entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual (EGEDA, PROMUSICAE, AGEDI y SGAE) han instaurado unos galardones con los que se pretende premiar el esfuerzo de los municipios más activos en la lucha contra el fraude intelectual, reconociendo públicamente las estrategias y trabajos más sobresalientes de Ayuntamientos y Policías Locales españoles dedicados a combatir el grave problema de la piratería durante 2006.

Así las ciudades de Madrid, Barcelona, León, Melilla y Castelldefels vieron premiado su compromiso con los artistas, intérpretes y productores culturales. Igualmente, las jefaturas de policía local de Madrid, Fuenlabrada (Madrid), Granada, Alicante y Salou (Tarragona) son las que se han hecho merecedoras de esta distinción a los cuerpos de policía local más activos a la hora de perseguir este fraude. En lo que se refiere a los mejores grupos especializados antipiratería de los distintos agentes locales del país, las unidades distinguidas pertenecen a las policías de Madrid (U.C.S. II de la Policía Municipal de Madrid), Barcelona (U.P.A.S. de la Guardia Urbana de Barcelona). Valencia (G.O.E. de la Policía Local de Valencia), Sevilla (Grupo Fiscal de la U.M.A. de la Policía Local de Sevilla) y Salamanca (S.I.L.E.S de la Policía Local de Salamanca).

EGEDA NEWSLETTER 46-47. 2007 (ENGLISH EDITION)



Page 1.

Spanish Cinema on the Internet with filmotech.com

filmotech.com, the new film distribution site on the Internet with secure and legal downloading from 1 Euro

filmotech.com makes titles which are hard to find in either video rental shops or p2p networks available to the public

Box office hits such as Los otros (The Others), Mortadelo y Filemón (Mortadelo & Filemón), Abre los ojos (Open your Eyes), Lucía y el sexo (Sex and Lucia) and Juana la Loca (Madness of Joan); comedies like Amanece que no es poco Cha, cha, cha, El oro de Moscú (Moscow Gold), Los años bárbaros (Barbaric Years) and Al sur de Granada (South from Granada); classics such as Bienvenido Mr. Marshall (Welcome Mr. Marshall), El verdugo (Not on Your Life), El pisito, Calabuch (The Rocket from Calabuch) and La venganza de Don Mendo (Revenge of Don Mendo). Since 27th March, up to 250 such films from Spanish cinema are there to be enjoyed via the Internet thanks to filmotech.com, the new secure, legal film distribution site on the web, which offers the user the chance to download the films in its catalogue at prices from one Euro for a download or virtual purchase.

The Spanish cinema industry has applauded this initiative as, to quote Fernando Lara, General Director of the Institute of Cinematography and Audiovisual Arts (ICAA) "the accessibility of this proposal is fundamental, as the work of consciousness raising and education of the viewing public is not enough if there is no legal alternative to illegal Internet downloads, one which guarantees product quality and respects intellectual property".

On the European level, the idea has also been welcomed with enthusiasm. For example, Christophe Forax, spokesman of the European Commission for the Information Society, commented that the launch of **filmotech.com** was "a great opportunity to adapt to digital technology, which is set to change the cinema industry".

The availability of quality works, recent releases, catalogue works and classics, at a price in line with audiovisual sector tendencies, for secure downloading almost 50 times faster than a P2P download are the features of this new service from EGEDA, the organisation behind the project. This new website offers three different download options:

- 3x3.- Three viewings over three months:
 this allows you to see the film you have downloaded
 up to three times, over three months counting from
 the first viewing.
- 7D.- Unlimited viewing for a week: this allows you to see the film as many times as you like over the seven days following the initial viewing.
- DTO.- Download-to-Own: with this option the user obtains the film on a permanent basis.
 There is no time limit nor is the number of viewings limited.

Documentaries, short films and information about films

As well as fiction feature films, visitors to the **filmotech.com** site can also enjoy the documentary section and the short film section, which every week offers two short films to download free of charge, and this catalogue contains rare works such as *Salomé*, a comedy short directed by Pedro Almodóvar in 1977.

Each film is presented with a synopsis, cast and crew credits and a trailer or a series of stills from the film to help the user decide which work to download with which viewing option. Also, you can read other users' opinions and add your own.

Filmotech wants to become the best-known cinema information source for film lovers, and with this in view already includes on the site news and reports on the latest releases and new films being made, information on the Spanish box office and will soon have a review section and recommendations for users.



Page 2.

Egeda and the Instituto Cervantes Join Forces to Make Spanish Cinema Better Known Abroad

In April, the Director of the Instituto Cervantes, César Antonio Molina, and the Chairman of the Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales [Spanish "Audiovisual Producers Rights Management Association"] — EGEDA, Enrique Cerezo, signed a collaboration agreement to promote Spanish cinema beyond Spanish borders. Both organizations are joining forces to disseminate Spanish cinema as a basic element of Spanish culture, contributing to it by its cinema being spread and becoming known around the world.

The Instituto Cervantes, as a key institution for the dissemination of Spanish and Hispano-American culture in the world and EGEDA, as the organization which represents the copyright of the majority of Spanish audiovisual producers, share a common interest in Spanish cinema. As César Antonio Molina pointed out, "The showing of films is the most successful activity and the one with highest public attendance at the Instituto Cervantes centres." Enrique Cerezo was proud to be able to collaborate with the Cervantes "for the good of Spanish cinema" given that "films made in Spain need to be better known abroad".

With this collaboration, the Instituto Cervantes and EGEDA agreed on the conditions under which the former will show both feature films and short films, the rights of which the latter manages on behalf of the audiovisual producers. The renewable agreement will be in effect for two years and will be a major alliance for the projection of Spanish films abroad.

Page 3.

Fair Compensation for Private Copying and the Information Society

If paying for technology doesn't slow down the development of information, why does fair compensation for private copying?

Rafael Sánchez

EGEDA Private Copying Manager

It seems hardly questionable at this point that the private copying done thanks to digital equipment and support media is damaging to holders of intellectual property rights. If the law considers this as the criterion for settling on compensation, it is obvious that damage done indeed exists. That is beyond doubt.

Now comes the turn of certain self-serving statements given by some, which could be summed up as: "The levy slows down the development of the Information Society." To justify such an allencompassing assertion, it is added that applying this royalty has a future and major impact on the price of equipment, devices and support media which complicates the use of the technologies. That is to say, "without the levy, the technology will become cheaper".

According to this reasoning, it seems equally logical to infer as well that the VAT on equipment, devices and material supports slows down the Information Society; the same would go for the profit margins for distribution in the sale of a PC and the profits taken by the importer and the manufacturer. By flagrant analogy with what is being debated here, special attention could be given

to the industrial patents on said equipment, devices and supports. Do these not slow down the information society by raising the price of their products? What is indeed quite clear is that without VAT, without profits for distribution, without profits for manufacturing, and without protection for intellectual property, what there wouldn't be is technology and, without this, there would be no Information Society, as there would also be no content.

How is it possible to affirm that the payment of fair compensation for the damage done for reproducing content slows down the Information Society without considering the other concepts, most notably, the profits received by the technological industry? What is hidden behind the false alarm that alleges that the royalty slows down this development is, in fact, the demand that the technology industry be generously rewarded and that the same not be done with the content industry or the cultural industry. Perhaps they believe that culture doesn't deserve the same protection as technology.

Those interested in showing partial data and studies should take into account with the same reasoning that corporate profits (87,872 million euros versus 87 million euros for rights managers in 2005) and the cost of patents also slow down the Information Society.

The reduction of the cost of technology at the expense of content favours no kind of development. On the contrary, it destroys it. It is surprising that, at this point, one has to remind that the information society receives its name from the volume of information that is distributed. The content is essential and the instrument of transmitting it is also necessary. Why should the instrument be compensated and the content not be? When one buys a bottle of wine, no one disputes whether the dominant value is in the bottle or its contents. Rather, both are paid for willingly.

We must be aware that the use and enjoyment of content cannot be for free, nor can the industry which distributes it, except when what we are really saying is that it is not the information society we are defending, but, rather the profits of the technology industry.

Page 5.

Information Society or Vacuum Society?

Fernando Gozález

EGEDA

A few days away from the resolution to be taken by the Ministries of Culture and Industry about the computer/sound equipment and materials (blank DVDs, etc) subject to the inaptly named "private copy levy" and its amount, the "row" about the subject made by the manufacturing companies of such items through their associations is drowning out the "music" at the heart of the question.

By "row" I mean the hail of figures, most lacking a verifiable or reliable source and with no name attached, which fail to coincide and are on occasion contradictory, and the sole aim of which is to stir up the supposed injured party, i.e. the consumers. This is taken along with a series of apocalyptic predictions and examinations of the rights management associations' intentions, which the latter have had to reject and explain at the same time

as denouncing the inaccuracy and exaggeration of the data. Incidentally, the easiest figures for these industries to obtain, for example the growth of DVD sales (1327% since 2003) or their profits from the sales of this equipment and materials (Apple's profits have gone up 78% thanks to the iPod, the private copy levy for which is paid without a murmur in France, Germany and Italy) are not published; presumably those the industry is shielding aren't interested. For heaven's sake! Since when have multinationals cared about consumer rights? In the few countries which do not have private copy compensation and copying is illegal, the equipment and recording mediums cost the same as in countries which do have the compensation.

Leaving on one side the furore, coldly calculated to use consumers as an extra pressure group, let us turn to the "music", the crux of the matter: the "reasoning" if such it is, of the representatives of the technological industries is based on a false foundation, and this disqualifies it from consideration. They take it for granted that the "levy" (and this is why they continue to call it so) is a kind of tax on the legitimate activity of making private copies. And this is simply not the case. The rights management associations have pointed this out time and time again, without the industry and part of the media taking any notice. Once more: No-one has the right to copy the work of another, recognised as such by law; the only person who can authorise such a copy is the holder of the intellectual property rights pertaining to it. For the good of the consumer, to avoid their having to request authorisation in each case, given the copying facilities available, the Intellectual Property Act authorises private copy (which constitutes the expropriation of a pre-existing right) and sets a "fair compensation" (not a levy) to pay the rights-holder back, in part, for the harm done.

Therefore, if there is no fair compensation, there is no right to copy. The incorrectly named levy is the cornerstone of the existence of these manufacturers' profitable business. If there's no levy, there's no authorisation, and if there's no authorisation, copying is illegal, and for this reason the levy benefits both consumers and the industries which manufacture tools ideal for home copying and use of other people's works.

It clearly follows that all the slogans and abuse from the industry constitute something in between inconsistency and hypocrisy. For example: "Harms consumers" - we've seen this is untrue, it makes copying for private use possible; "produces inflation" this is incorrect in as far as this is a legal part of the price, the same as the raw materials, the labour costs or the manufacturers' profit; "could ruin manufacturers but benefit rights management associations" - the latter's turnover came to 87 million in 2005, compared to the technology industry's 87,000 million; we could go on ad nauseam. As for whether the equipment and support materials are used, more or less, for making copies, it is almost unnecessary to quote the figures: in 2005, 84 million blank DVDs were used to copy audiovisual works, and in 2006 the figure rose to 155 million. It is enough to see the industry's adverts to realise that the main sales appeal made is their perfect suitability for copying audiovisual works and their capacity for storing them; the companies know that in 99% of cases this is the use to which they will be put.

Knowing this, is it so difficult to see that if the production of contents (information) becomes unsustainable, it will wither away and eventually disappear? And without audiovisual content audiovisual equipment and discs are of little use, unless what the multinationals concerned talk about is not the much-vaunted information society, but the vacuum society, empty of content,

except family photos and company data..... How many do they think they'd sell?

And finally, what difference can these companies possibly find between the rights to patents and brands they protect so fiercely when their famous royalties are on the line, and the intellectual property rights of the creators of cultural works? Perhaps the difference is the former are theirs and the latter are not. Perhaps they think "What's mine is mine and what's yours is ours too". Don't royalties affect prices? Don't they make products more expensive for the consumer? Don't they fall in the "intellectual product" category, which should be for everyone? For everyone who doesn't make them, obviously.

Page 9.

Spanish Producers to Collect Copyright Deriving from the Dissemination of their Works in the USA

Last November, EGEDA and the MPAA (the Motion Picture Association of America) signed an agreement for the management of rights corresponding to cable and satellite retransmission for said rights of EGEDA members.

In the United States, rights-holders license their works to TV stations to disseminate them to a particular market. Cable systems retransmit works to their subscribers simultaneously. When this occurs, cable operators pay some rights managed by the *Copyright Office*. The same happens when satellite platforms freely take signals of television programs and retransmit them to their subscribers.

In the US, there are eight categories of claimants for funds from cable. They are classified according to the type of programming claimed. Thus, in addition to producers and distributors of films or series, there are local, religious, music or sports programs, certain programs on Canadian stations, and programs on public television and National Public Radio (a chain of radio stations dedicated to educational purposes).

The MPAA is practically the only representative of the group of distributors and producers to give them strength against the other groups of claimants and reduce the cost of managing their rights to a minimum.

The *Copyright Office* processes claims in a period between 18 and 24 months before the producers receive their copyright. This means that funds for 2006 shall probably be allocated sometime in 2008.

Page 12

The Cultural and Creative Industries of Europe – Coherent Policy in a Global World

Summary of the talk "The Economy of Culture: a Strategic Proposal for Europe"

Philippe Kern

General Director of KEA European Affaire

Just as the creators of European policy are calling for an "innovative Europe" in the context of the Lisbon agenda and its



stated objectives – to succeed in turning Europe into one of the most competitive economies – so I would like to promote the idea of a "creative Europe", with regard to research, development and technological information.

According to the European Union treaty, Europe has limited powers in the area of culture – it acts on the principle of subsidiarity, normally used as an excuse to deny the EU any competence when it comes to establishing a cultural policy.

"The Union should help the member states' cultures to prosper, while continuing to respect their national and regional diversity yet emphasising their common cultural heritage ..."

"The Union should take cultural aspects into account when acting, under other provisions from those of the Treaty, in particular, to promote the diversity of its cultures".

Art. 151 of the Treaty of the European Union

However, it should be taken into consideration that 80% of the rules governing the creative sectors of the member states are decided in Brussels.

- Copyright rules (remember the recent debate about royalties, private copy, or the never-ending debate on collective rights management).
- Competitiveness rules (review of the guidelines for state aid to the film industry).
- International commerce rules (and the need to liberalise services).
- Rules governing television and related services.

For the period 2007-2013 the total EU "structural funds" came to 308,000 million euros, of which 56,600 million went to innovation aid and 1,100 million went to culture. Unless we combine the two items we will always lose out in the allocation of resources.

Let's work together to enhance the profile of the cultural sector (a public and private association which includes civil society and industry). What exactly do we wish to achieve in Europe?

- Recognition of the economic and social importance of the cultural sector.
- Call for a coherent policy on the following key points: Research (without further public spending being necessary); technology and its impact; access to "third" markets.

The economy of culture in Europe

The cultural sector is in a weak position due to the lack of data on its economic importance. According to general opinion its economy is marginal and managed by "weirdos" who cannot be trusted. It should be noted however that Europe is a leader in music, fashion, architecture, art and games development. Is noone aware of the vast economic potential of European creative minds?

A recent study has proved that creativity and culture lead to economic and social development, as these sectors have grown and contributed more than any other in the economy. The following data are particularly significant:

- In 2003 total cultural sector turnover was of 654,000 million euros.
- Its added value to the GDP amounted to 2.6% and its contribution to economic growth between 1999 and 2003 was 12.3% higher than that of any other economic sector.
- In 2004, the sector created 5.8 million jobs, which comes to 3.1% of the entire population of the 25 countries which form the European Union.

Innovation and culture

Technological information, one of Europe's greatest successes, is linked to its ability to support the development of creative content which drives that of the hardware, fibre optics, broadband... and many other mediums.

In my opinion, a coherent European policy must answer three key challenges:

- 1. Encourage investment in creativity (it is important to emphasise at this point the difficulty of valuing so-called "intangible assets", which explains the European Investment Bank's failure to understand why the sector functions the way it does).
- 2. The changeover to digital.
- 3. Culture and diplomacy.
- ...and bear in mind the following points:
- 1. The development of solid statistical information on which to base policy decisions; it is necessary to understand the economic and social value of the creative industries in order to contribute to the promotion of investment in this sector.
- 2. Support to companies in the creative sector, with special emphasis on the "digital transfer", by means of improved resource management for contents and infrastructures.
- 3. Improve the financial capacity of the sector to promote the idea of risking mobilising the resources of the European Investment Bank.
- 4. Foster culture so that it starts to be a part of the European cooperation, commercial and development policies.

Page 13

European Union Ministers Commit to Vigorous Promotion of the European Audiovisual Sector Without Borders at Cannes

On Europe Day on 25th May, against the backdrop of the Cannes Film Festival, European Ministers of Culture confirmed their support of the European audiovisual industry, which is currently facing a number of unprecedented changes due in large part to the repercussions of digital technologies and the resulting changes in spectator viewing habits.

"Technological change and convergence is presenting the audiovisual industry with some tough challenges; but real opportunities lie in store for those that can best adapt," said Viviane Reding, EU Media Commissioner, thus expressing her

optimism for the future. "I feel that the political commitment expressed today will pave the way for the European audiovisual industry to become a powerhouse for Europe," Reding added.

The EU Ministers' commitment to the audiovisual sector was underscored by their adoption of the Audiovisual Media Services Without Frontiers Directive at the meeting of the Culture Council in May. This directive will modernize the applicable rules for traditional and emerging audiovisual media services in response to technological change and will give more flexibility to TV and film directors to produce digital content thanks to more relaxed advertising rules.

The Ministers also discussed how audiovisual policy needs to adapt to the pace of developments in filmmaking and distribution, and the impact of technology.

Among the initiatives taken by the Commission to support and strengthen the European audiovisual sector are included the following:

- The recently-launched MEDIA 2007 programme establishes the move to digital technologies as a horizontal priority. The call for proposals published in April for Video-on-Demand and Digital Cinema Distribution projects is an important first step in financially supporting EU professionals.
- The European Film Online Charter, endorsed by the main AV industry representatives for "Europe Day" 2006 has the goal of supporting the European industry in line with content, which will grow by more than 400% during the next five years. To get the most of this extraordinary opportunity for Europe, in July the Commission will issue a communiqué on online content in which their ideas with regard to this opportunity will be presented.
- Recognising the importance of mobile TV to Europe by 2009
 the worldwide market is estimated to be worth 11.4 billion
 euros the Commission urged the industry to be more dynamic
 when it comes to developing a common European strategy. In
 July, the Commission will issue a communiqué on the steps it
 feels need to be taken to make mobile TV a success in Europe.

The positive results obtained for the cinematographic industry thanks to the support of the European Union have been shown at the last Oscars as well as the main international festivals such as Cannes and Berlin.

In addition to the efforts being made to boost the sector, the Commission also recognises the need for transparency, freedom of expression and diversity in the European media landscape. To better understand these principles and how to maintain them, the Commission has outlined a three step plan on safeguarding media pluralism.

Page 16

Spanish Cinema Goes to Bollywood

The Festival of Spanish Cinema held in Bombay last March, saw the arrival of some of the best Spanish films from the last few years in the Mecca of Indian cinema.

Volver(To Return), Nadie es perfecto (Nobody is Perfect), La dama boba, Azuloscurocasinegro (Darkbluealmostalack) and Princesas (*Princesses*) are some of the 12 films which could be enjoyed in Bombay cinemas during the Indian Festival of Spanish Cinema last May, which took place in the Mecca of the powerful Bollywood industry, bringing together Spanish directors, producers and actors who were enthusiastically welcomed by audiences unused to watching Spanish stories on the big screen.

Organised by the Casa de la India (India House) with the support of the Audiovisual Producers' Rights Management Association (EGEDA), the General Society of Authors and Editors (SGAE), and the Institute of Cinematography and the Audiovisual Arts (ICAA), the festival also benefited from the collaboration of the Bombay International Film Festival. Its President, Shyam Bengal, emphasised with satisfaction that this was "the first time we have hosted a complete cycle of twelve Spanish films". To celebrate this novelty directors like Fernando Colomo and Santiago Tabernero, the actors Santi Millán, Silvia Abascal and Bebe and producers such as Agustín Almodóvar and Beatriz de la Gándara all made the journey to Bombay.

A series of fringe activities was also held with the aim of promoting Spanish cinema in India and attracting Bollywood producers to shoot in Spain, and the fact is that, as Guillermo Rodríguez, director of the Casa de la India in Spain and member of the delegation said, "the prolific Bollywood industry is becoming more and more interested in coming to film in Europe".

Page 17

Short Films – Stars of the JOVE Cinema Market Once Again

The International Short Film Market, the only one of its kind to be held in Spain, is backed by institutions, bodies, companies and associations like EGEDA, ICAA, ICEX and the MEDIA programme.

For the fourteenth consecutive year the Jove International Short Film Market opened its doors on the 23rd June to become the meeting place *par excellence* of young producers, directors, buyers, distributors and programmers who came to Valencia from all over the world.

During the market, held for the first time at the MuViM (Museum of Illustration and Modernity of Valencia) both national and international buyers and distributors were able to mingle and network with other professionals at the EGEDA stand. There were also screenings, to display the short film catalogues of regions such as Andalusia, the Basque Country, the Canaries, Castilla la Mancha and Madrid. The market also served as a debate forum with the round-tables "Distribution of short films", and "Short film tendencies", both led by Carlos Gil, the coordinator of the event.

Facts and figures

The catalogue of the "14th International Short Film Market" contained over 700 titles, of which the largest proportion (31%) were Spanish, following the trend of the last few years. Next came German productions (12%) and French (9%).

With regard to attendance, an estimated 1200 people came to the market, in particular 52 international buyers and distributors from countries such as Japan, Canada, Australia, South Africa, Israel, Poland, the UK, France, Germany, Italy and the US, all



interested in what Spanish short films have to offer. In terms of business volume, 167 transactions were recorded, establishing agreements for the purchase and international distribution of the films, and most notable was the heightened interest in Spanish, Portuguese and Latin American productions (the latter mostly from Argentina, Brazil and Mexico).

Prices offered by TV companies and others ranged between 42 and 260 euros per minute of film, these in particular made by a Canadian TV company and a German one. The average price, according to the data announced by the attending buyers, was between 70 and 90 euros per minute.

Page 20

Madrid Becomes Showcase for Spanish Cinema at the "Spanish Film Screenings"

The second Madrid de Cine-Spanish Film Screenings concluded on 12th June, alter having been a grand showcase for Spanish cinema, where 138 buyers and 33 countries (European, American and Asian) had the opportunity to enjoy and buy some of the best in Spanish cinematography titles.

The event, organized by FAPAE [the "Spanish Federation of Audiovisual Producers"] with the collaboration of various audiovisual sector institutions, such as EGEDA and Filmotech, readily fulfilled the double objective its organizers had for it: to encourage international sales of Spanish cinema and to promote this cinema to the international press.

The most viewed films in the cinema theatres were, in this order: XXY, La crisis carnívora, El club de los suicidas, Madrigal and La carta esférica. At the video library, the titles with the biggest following were La caja, Pudor and Bajo las estrellas.

In the days of the Screenings, some of the first agreements were already made, with many others entering into negotiation. To site some deals already made, four films from Filmfax were sold to the Belgian company Paradiso Filmed Entertainment, Fados was sold to Lev Films&Cinema (Israel), Yo soy la Juani to Greece; Soñar no cuesta nada (A Ton of Luck) to Quality Films (Mexico); La crisis carnívora to Argentina; Fuerte Apache to Israel, and Pudor to the Benelux countries and to Turkey.

In addition to the intense commercial activity taking place during the three-day event, the attendees and accredited press had the opportunity to attend round-table discussions on the new Cinema Act or the advantages of international co-productions. Also, interviews were given to the international press by numerous Spanish actors and directors.

Page 21

"World Intellectual Property Day 2007" Dedicated to Fostering Creativity

As has become traditional over the last 7 years, on the 26^{th} of April the whole world celebrated World Intellectual Property Day, this time dedicated to the intrinsic relationship between creativity and intellectual property, a connection which, to quote Kamil Idris, the General Director of the World Intellectual Property Organisation, "may not be obvious to many people. The word creativity evokes the world of artists and musicians, poets and

scientists. On the other hand, the expression intellectual property conjures up images of lawyers in grey suits busy with court cases". "If we pay a little more attention", he continues, "we quickly see that it is the intellectual property system itself which protects and sustains these creators". The incentives inherent to the intellectual property system encourage inventors and artists to realise their talents, and this fosters technological advances and enriches our collective cultural heritage.

To illustrate his statement, Idris presented various examples: a successful Bollywood film, which entertains and provides employment; the songs of a promising singer from Mali, whose records introduce African rhythms to the whole world, and who can make a living from music; the objectives of a non-profit-making NGO, dedicated to developing a device patented by an engineer which will provide drinking water for isolated villages; the intricate weave of an Iranian rug, with a registered brand name guaranteeing authenticity; the new medical treatments developed in China, Jordan and Cuba based on innovative research, or the best-selling books written by a young mother which have introduced millions to a magical world, brought various actors to stardom and generated millions in income thanks to the film rights and the sale of promotional goods.

Thus, fostering creativity and rewarding the creative, innovative talent on which our future depends are the aims underlying the concept of intellectual property. This is what drives the work of the WIPO and what makes the World Intellectual Property Day something to celebrate all over the world.

In Spain, the day was commemorated by various activities organised by the Ministry of Culture which, for example, created an informative web page and intensified their awareness campaign with the motto "Defend your culture against piracy".

Page 23

15 Arrested and 21 Websites Shut Down in Police Operation against File-Sharing of Music and Films on the Internet

The closed websites placed all kinds of cinematographic, musical or software works on the net and it is estimated that their activity caused 1 billion euros in losses to the film industry alone. The losses resulting from these kinds of crimes in Spain exceed five billion per year.

In March, in an operation without precedent in Europe, the Spanish National Police completed an investigation against various websites for file-sharing which provided downloads of pirated audiovisual, phonographic and software works. The operation tallied 21 closures of websites and the arrest of 15 individuals in charge of these sites. Some of the sites had more than 500,000 visits daily and recorded some 15,000 downloads as a result, which generated lucrative profits (some reaching revenues of more than 175,000 euros from advertising, although total profits recorded surpass 625,000 euros and hidden profittaking would be much higher).

This action furthermore is pioneering on a worldwide scale as, for the first time, it has been shown that the managers of these websites were themselves in charge of recording content in cinemas, editing image and sound, and, finally, placing them on the Internet. The 21 sites shut down offered 40% of the illegal downloads produced online, fraud which, in Spain alone, has

amounted to more than 5,000 million in losses to sector industries.

The investigation, which began in July 2006 as a result of charges filed with the Brigada de Investigación Tecnológica (BIT) ["Technological Investigation Brigade"] by the Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales (EGEDA) "Audiovisual Producers Rights Management [Spanish Association"], the Federación para la protección de la Propiedad Intelectual (FAP) ["Federation for Protection of Intellectual Property"], the Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) [Spanish "Society of Authors and Editors"], the Productores de Música de España (PROMUSICAE) ["Spanish Producers of Music"], and the Asociación Española de Distribuidores y Editores de Software de Entretenimiento (ADESE) ["Spanish Association of Entertainment Software Distributors and Editors"], was aimed at those in charge of seven websites which, via links to filesharing programs such as E-Mule or Azureus, provided the elements and means necessary to illegally obtain copies of works newly released on the market.

More users, more revenues

Revenues for the managers came from advertising contracts obtained with various sector businesses. The range of products advertised on the sites included mainly virtual casinos, pay-perview pornographic content and virtual shops of information technology products.

One of the biggest sources of revenues the website managers had was the registration of users. The data provided on signing up for the sites were given by the webmasters to various advertising companies in exchange for payment. In so doing, some of the arrested individuals received some 145,000 euros the moment a site was created. Aiming to get a greater number of registered users, the managers provided numerous links for free downloading of any published work subject to intellectual property rights. That is to say that the content of these sites would serve to lure users to be able to increase the financial profit generated.

Editing of image and sound

The police investigation revealed that the website managers themselves were in charge of providing the integrated content of the works that users later downloaded form their sites.

These managers obtained a copy of a film prior to its release in Spain, downloading it from servers located abroad and in non-Spanish language versions. Once they had the copy of the foreign-language copy of the film, they would go to cinema theatres at off-peak times and record the sound using a digital recorder. Afterwards, with the Spanish audio, they would substitute the foreign-language audio with the sound captured in the cinema theatre using a computer program. Once "edited" to Spanish, the film was placed on the server for their website users to be able to download the completed work.

Page 24

Fifty Arrested in First Operation in Europe against TV Signal Piracy

The operation, which resulted in the arrest of fifty individuals, was initiated after the filing of charges by EGEDA and "Digital Plus".

On 30th May, the Spanish National Police arrested 50 people in the first operation carried out in Europe against audiovisual piracy of a TV signal and the sale of manipulated de-coders. The operation was carried out in the Provinces of Barcelona, Seville, La Coruña, Madrid, Badajoz, Guipuzcua, Alicante, Avila, Palma de Mallorca, Huelva, Jaen, Malaga, Granada, Ciudad Real, Murcia and Zaragoza, where the arrested individuals had distributed more than 1000 devices with altered software to receive the signal in a fraudulent manner.

The arrested individuals accused of crimes against intellectual property and telecommunications fraud included 10 website managers, 16 heads of local networks, 22 distributors and 2 persons in charge of residential associations, who illegally distributed the signal.

The operation, initiated to follow up on charges filed by EGEDA and Digital Plus, is, according to the Spanish Ministry of Interior, the first operation of this kind carries out in Europe, due to the volume and importance of the fraud that was uncovered. As such, the investigation included "technological piracy" (use, via websites, of programs and codes which enabled fraudulent decodification of the codified signal broadcast by the TV operator and allowed fraudulent access to content broadcast in Spain by Digital Plus), the sale of manipulated de-codifiers, local cable networks, local TV broadcasters and resident associations which illegally re-distributed the TV signal received. 14 websites were closed and eight broadcast centres of the illegal signal were registered.

The police also considered the administrators of the aforementioned websites to have clear for-profit motives, as they placed attractive advertising on these sites to get the highest number of online visitors to the site and users. In addition, sellers of the modified receivers advertised said activity on various sites to ensure a higher "clientele" and, consequently, higher revenues.

Some of the arrested individuals had received revenues of more than 140,000 euros from this illegal activity and the fraud perpetrated on legitimate rights-holders reached several million euros.



PRESENTACIÓN EN MADRID DE



Una nueva ventana para el cine español

El martes 27 de marzo de 2007, a las 12:30, se presentó en el Salón Medinaceli del Hotel Palace de Madrid filmotech.com, una nueva ventana que pone a disposición de los usuarios un amplio catálogo de producciones españolas y, en breve, iberoamericanas y europeas a través de Internet. filmotech.com (véase pág 1) posibilita la descarga de películas de una forma legal, segura y fiable, y con los adecuados estándares de calidad. Pero es, y pretende ser, mucho más: un lugar de encuentro para el cine independiente, para la difusión de cortos, documentales, series v otros productos audiovisuales, y, en fín, un lugar para la información y la difusión de cuanto tenga que ver con el sector audiovisual.

A la convocatoria de EGEDA Digital, impulsora y propietaria del proyecto, acudieron más de quinientas personas de todos los ámbitos del sector audiovisual y del mundo de la cultura en general, así como una nutrida representación de medios de comunicación, que disfrutaron de la presentación de filmotech.com en un acto que condujo la actriz Kira Miró y en el que, tras la proyección de un DVD expli-





cativo de la oferta que presenta y pretende presentar el nuevo portal de Internet, escucharon las palabras de acogida a los asistentes y de apoyo al proyecto de Enrique Cerezo, Presidente de EGEDA; Santiago Fisas, Consejero de Cultura de la Comunidad de Madrid; Fernando Lara, Director General del ICAA, Ministerio de Cultura; Pedro Pérez, Presidente de FA-PAE, y Christopher Forax, portavoz de Viviane Reding, Comisaria Europea para la Sociedad de la Información. Asimismo, y a través de mensajes grabados, se unieron al apoyo a este proyecto Carmen Calvo, Ministra de Cultura; Ángeles Gonzalez Sinde; Presidenta de la Academia de Cine; Agustín Almodóvar, Vicepresidente de EGEDA, y otros representantes destacados del mundo del cine, como Fernando Trueba, Alejandro Amenábar, Unax Ugalde, Fernando y Cayetana Guillén Cuervo, María Esteve...



Concluido el acto, mientras se servía un cóctel a los asistentes, tanto los representantes de los medios de comunicación como el resto de los invitados pudieron conocer directamente el portal de Internet que se acababa de presentar en las ocho pantallas instaladas en el salón, a través de las cuales pudieron utilizar realmente, por primera vez, filmotech.com y departir con cuantos han trabajado en su creación y realización tanto sobre los contenidos presentes y su distribución como sobre el desarrollo proyectado para éstos, y sobre el futuro del portal tanto a corto como a medio y largo plazo.